

# MEMORIA

DEL

# MINISTERIO DE MARINA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

1913 - 1914

---

PRESENTADA AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN

POR EL MINISTRO DE MARINA

CONTRALMIRANTE J. P. SÁENZ VALIENTE



BUENOS AIRES  
IMPRESA DEL MINISTERIO DE MARINA

---

1914

## HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN:

En cumplimiento del precepto constitucional, tengo el honor de presentar a V. H. la Memoria del Departamento a mi cargo, correspondiente al ejercicio vencido.

Séame permitido, antes de exponer detalladamente la labor de este Departamento, manifestaros que la Ley Orgánica de la Armada, cuya sanción es impostergable, está pendiente desde hace dos años de la consideración de V. H., habiendo sido reiterada por mensajes del P. E. La situación legal de la actualidad afecta hondos intereses de la institución y de sus servidores; por ello encarezco á V. H. la necesidad de dedicarle atención preferente.

---

El retardo de la incorporación de los acorazados *Moreno* y *Rivadavia*, que sólo tendrá lugar en el transcurso de este año, se debe a la vasta labor realizada por las comisiones navales, en la inspección de los complejos mecanismos que los constituyen, para ajustarse a la estrictez de las cláusulas contractuales. Las prórrogas en los plazos de entrega, han beneficiado notablemente a la Marina y al país, que tienen así la certeza de que sus unidades de combate a incorporarse, son exponente elevado de eficiencia.

Las otras construcciones, me refiero a los torpederos exploradores—una parte de los cuales se halla ya en el país, en servicio—siguen su curso sin contratiempos, esperando recibir los construídos en astilleros franceses en el corriente año, y los contratados últimamente en Alemania, en el venidero.

Debo manifestaros con agrado, que en estos últimos, sin apartarse de las características generales de los anteriores, que son tan aceptables, se ha introducido una innovación consistente en el uso exclusivo del petróleo en sus aparatos motores. Incorpora la Marina de este modo en sus unidades de cómbate, la aplicación del combustible de los yacimientos de Comodoro Rivadavia, que constituyen riquezas incalculables para la Nación, disminuyendo apreciablemente las contribuciones del país al extranjero, en lo que atañe a la adquisición de carbón para la Escuadra.

---

Los conscriptos de Marina se distribuyen de diversa forma a la anteriormente adoptada, basando su instrucción en los conocimientos aconsejados por la experiencia de algunos años, pudiendo esperarse, por consiguiente, el mayor rendimiento en beneficio de la Armada.

Es sumamente satisfactorio poder asegurar a V. H., que son excelentes la disciplina y la moralidad en la Armada. Año tras año se perfeccionan esas virtudes militares, en las que no nos aventaja otro país; no hay delitos colectivos como no hay reincidencia en la infracción. Del número insignificante de sumarios que se instruyen, con relación al efectivo de la Marina, se desprende que no hay delitos graves que castigar, siendo la mayor parte simples transgresiones a los reglamentos vigentes.

Ello es fruto de la conscripción, cuya ley sigue siendo y lo será por mucho tiempo, de suma eficacia en todo sentido, y lo sería en mayor grado, si el Honorable Congreso recargara con un año más de servicio á los analfabetos, cuyo porcentaje en la conscripción demuestra que la enseñanza primaria en el país adolece de grandes deficiencias.

La instrucción militar del analfabeto se hace muy difícil en la Marina, pues todos los servicios aparejan la condición de saber leer y escribir, sin la cual, tampoco se llega a conocer los códigos y las penas que corresponden a las infracciones o delitos militares que se cometen, en la mayoría de los casos, por ignorancia no excusable.

Apartándose de lo inherente al servicio militar, cuya importancia no es discutible, queda aún en pro de la idea que apunto, el enorme beneficio que resultaría para el país y particularmente para la sociedad, con la substitución de los analfabetos por alfabetos que saldrían del servicio, moral, intelectual y profesionalmente superiores.

Por último, serviría la medida de estímulo para que los padres no dejaran sin escuela a sus hijos, so pretexto que necesitan de su trabajo, y para que los mismos interesados, pasada la infancia, se esforzaran por llenar los programas de la enseñanza primaria antes que les llegue la época del sorteo.

No se deja sin consideración las múltiples objeciones que se han de hacer en contra de estos propósitos, pero por muchas que sean esas objeciones, ninguna ha de primar sobre el sano empeño que se persigue de sacar del analfabetismo un número tan considerable de hombres que por su ignorancia fundamental se encuentran en el camino

de la vida con obstáculos insalvables y acechados a diario por sanciones penales, como consecuencia natural de su incapacidad, y siempre sometidos a voluntades extrañas que los esclavizan hasta hacerles odiar la sociedad y la vida misma.

---

La Marina, en general, se perfecciona paulatinamente, no tan sólo en material, con la incorporación de las modernas unidades, sino también en su cuerpo de oficiales de todas las especialidades, con los sólidos conocimientos adquiridos en la Escuela Naval e intensificados, posteriormente, con estudios superiores en la de Aplicación.

Es, pues, el punto de partida de la carrera aquel instituto; de él depende el progreso de la Armada y hacia él lleva su atención constantemente la autoridad naval; pero no deja de reconocer que su actual ubicación en Río Santiago, no es adecuada. Reitero, por consiguiente, a V. H. el vivo deseo manifestado en tantas ocasiones por el P. E., de que arbitréis los recursos necesarios para la construcción del edificio destinado a Escuela Naval, cuyos planos están preparados y su ubicación estudiada con conciencia.

---

Se practica en la actualidad un estudio acabado de los requisitos que se han de llenar para los ascensos del personal de la Armada. Será un complemento valioso para la aplicación de la Ley en materia de ascensos, sin apartarse de lo preceptuado en la Ley Orgánica en proyecto, que está pendiente de la sanción de V. H.

---

La sanción de la Ley Orgánica de la Armada N.º 4856, en el año 1905, actualmente en vigor, dejó sin efecto la

Ley de Montepío, pensiones y retiros militares del año 1865, que establecía la Caja de Montepío Militar, para atender con su producido las pensiones de retiro y viudedad, pasando éstas desde entonces a ser abonadas de rentas generales.

Considerando que es necesario formar nuevamente un fondo especial y exclusivamente destinado a sufragar las erogaciones correspondientes al personal de la Armada Nacional, fondo que será constituido en parte con la contribución de un tanto por ciento de sus sueldos, y en otra por la que corresponde al Gobierno de la Nación, se reúnen actualmente todos los antecedentes necesarios para proceder al estudio del proyecto de ley que en oportunidad será remitido a la consideración de V. H.

Para establecer la parte financiera del proyecto y fijar el porcentaje a aplicarse al personal de la Armada y la parte correspondiente al Estado, se hace necesaria la sanción de la nueva Ley Orgánica, pues este estudio financiero deberá basarse en las disposiciones y condiciones que para el retiro y pensiones en ella se establezcan.

Juzgo conveniente que el Montepío para la Armada pase a ser una sección especial de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, que al efecto podría integrarse con dos miembros de las planas mayores, evitándose el gasto de sostenimiento y funcionamiento de una caja exclusiva para la Marina.

Esta sección podría abarcar también los cuerpos civiles auxiliares, cuyos pagos no estando comprendidos en el presupuesto general, afectan sin embargo directamente las rentas del Estado, pues se cubren con un impuesto

directo, como sucede con el servicio de practicaje en nuestros puertos y vías fluviales.

Las facilidades que el Gobierno ha dado a la navegación, estableciendo balizas y publicando cartas prolijas de todas las rutas de nuestro estuario y ríos, hacen que el práctico de épocas anteriores no tenga tan en absoluto el carácter de necesario, que antes tenía, pero en cambio su condición de agente policial se ha acrecido considerablemente en razón del mayor valor de las instalaciones que el balizamiento ha creado, y que corresponde al práctico, como agente de la autoridad, cuidar que los navegantes no las dañen o destruyan, o, producido el caso, constatarlo y denunciarlo a la autoridad que ha de hacer efectivas las responsabilidades.

Nace de lo dicho, que no es regular la situación actual de los prácticos en el orden administrativo-económico, no sólo por la variante de sus funciones, sino también por las condiciones especiales y el límite de edad que se fija para su actuación, dejándolos, al llegar a ese límite, sin trabajo y sin recursos de subsistencia, lo que es a todas luces injusto.

---

La ley de Radiotelegrafía, sancionada por V. H., y que llena una necesidad sentida, ha sido reglamentada por este Departamento. Hay motivos fundados para esperar los muy satisfactorios resultados que se han previsto al proyectarla.

La red radiotelegráfica costanera, cuya iniciativa de instalación en el país corresponde al Departamento de

Marina, ha recibido gran impulso con la sanción de la Ley 9127, mencionada. Se han construído diversas estaciones que son atendidas por personal idóneo, preparado en escuelas de la Armada. Es notoria la eficacia de los servicios públicos que prestan para las comunicaciones con lugares del extremo sud del país, que carecen de líneas telegráficas, y con los buques que navegan a lo largo de nuestras costas marítimas.

---

Se ha estudiado la delimitación de competencia que en virtud de la Ley 3727 corresponde a los Departamentos de Marina y Obras Públicas, en lo que se relaciona con la hidrografía de las costas de la Nación,—en que parece existir dualidad de funciones,—a fin de evitar, con positiva economía para el erario, la superposición de trabajos o repetición de los mismos.

Surgirá entonces la aclaración de las obligaciones exactas que a cada uno de dichos ministerios incumben, dentro de lo prescripto en la Ley referida.

---

Dada la importancia histórica que tiene la obra inédita «Campanas Navales de la República Argentina» por Carranza, por la valiosa documentación que encierra, que ha sido compilada en medio siglo de perseverante investigación, se ha dispuesto imprimirla, tributando con ello un homenaje a los heroicos defensores de nuestra nacionalidad.

La obra definitiva constará de cuatro volúmenes que historian todos los sucesos en que actuó la Escuadra, desde la Revolución de Mayo hasta la terminación de nuestra



contienda con el Brasil; contiene numerosa documentación nacional y extranjera y está ilustrada con mapas, planos y vistas de gran valor histórico.

---

Se ha creado la Biblioteca Nacional de Marina, sobre la base de la del Centro Naval, a la que se incorporarán las diversas bibliotecas existentes en las reparticiones de la Armada. Al hacerlo, se ha tenido en vista la utilidad que reportará la circunstancia de hallarse reunidos en un solo local, todos los libros y documentos cuya consulta sea de interés para el público o la Marina.

---

Aceptando las invitaciones hechas oportunamente por los Excmos. Gobiernos de Italia y de Austria-Hungría, se designó a dos jefes de la Armada, para que en su carácter de Delegados, representaran a la Nación Argentina en la Exposición Internacional de Marina e Higiene que se está celebrando en Génova, y en el Segundo Congreso Internacional de Salvamentos y Seguros contra accidentes, que tuvo lugar en Viena en 1913.

---

Considerando conveniente que los establecimientos y personal radicado en la Isla de Martín García, se hallen sujetos a la jurisdicción del Departamento de Marina, se han tomado las providencias necesarias para que los galpones, enfermerías y demás dependencias que constituyen el lazareto de la Isla, les sean entregados por el Departamento Nacional de Higiene, pudiendo éste, en caso de epidemia, utilizarlos para los fines del aislamiento. El Ministerio de Marina hace en dichos galpones los arreglos

y reparaciones indispensables para utilizarlos, en buenas condiciones higiénicas y de habitabilidad, para alojamiento de conscriptos, hasta tanto sea posible reemplazarlos con cuarteles más apropiados en la misma Isla.

Con esto queda resuelto ampliamente el problema de la reconcentración de los conscriptos y de las atenciones que con respecto a la salud e higiene, debe prestarles la Armada durante el tiempo que anualmente permanecen en la Isla de Martín García, sometidos a la instrucción indispensable para desenvolverse con eficacia a bordo de los buques.

---

En terrenos fiscales adecuados dentro del éjido de La Plata, se levantará el Hospital Naval, para cuya edificación V. H. destinó oportunamente los fondos correspondientes.

La comisión nombrada, en cumplimiento del artículo respectivo de la Ley, ha terminado los estudios y proyectos definitivos de la obra, teniendo en cuenta los últimos adelantos de la ciencia. El Hospital constará de: un pabellón para Dirección y Administración, cuatro pabellones generales para enfermos, un pabellón para jefes y oficiales, uno de cirugía, uno de fisioterapia y los necesarios para cocina y calefacción, personal de guardia y enfermeros, desinfección y lavaderos, etc.

Al proyectar la construcción se han tenido en cuenta las necesidades presentes y futuras de la Armada, y los trabajos darán comienzo inmediatamente de aprobadas las licitaciones a que se llamará en breve.

---

Se realiza actualmente uno de los propósitos enunciados en la anterior Memoria: con los fondos votados oportunamente por V. H., se preparan estanques fijos, dotados de mecanismos modernísimos, para depositar convenientemente el petróleo de Comodoro Rivadavia, en los arsenales de Puerto Militar y Río de la Plata, acercándolo así a los centros de consumo. El buque que ha de conducir el combustible desde el lugar de producción a los depósitos, construido especialmente, llegará al país al finalizar el primer semestre de este año.

---

Se han terminado ya o están en estudio los asuntos siguientes:

Reglamento interno de las Direcciones Generales.

Reforma de fojas de concepto de Jefes y Oficiales.

Reglamento para el funcionamiento del Tribunal de Clasificación.

Reglamento de Pinturas para buques de guerra.

Reglamento de conservación del material de artillería y torpedos.

Reglamento sobre balizas y señales de canales y puertos.

En lo que se refiere a la conservación general del material, se trata de dar a la Armada reglamentaciones precisas, tomando como base aquellas a que se ajustan las marinas más adelantadas. Este trabajo está a cargo de la Dirección técnica correspondiente del Ministerio y se espera tenerlo listo en breve.

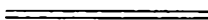
---

El primer día de septiembre del año pasado, tuvo lugar la apertura del Concurso Internacional de Tiro de

Camp Perry, para tomar parte en el cual había sido especialmente invitado nuestro país por el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América.

Como es sabido, el Tiro Federal Argentino envió un *team* compuesto de sus mejores tiradores; la Marina por su parte envió a aquellos que habían demostrado especiales condiciones, de cuya actuación el país entero se ha visto halagado por la victoria que en el concurso internacional nos ha correspondido.

Con tan nobles estímulos y con las recompensas establecidas, el personal de la Armada auna esfuerzos tendientes á su perfeccionamiento en los ejercicios de tiro de cañón, de fusil y de otros de índole militar y marinera.



## FLOTA

---

Dedicadas a la instrucción de los conscriptos y a la práctica del personal, han permanecido en ejercicio, formadas con los principales buques, dos divisiones navales, una con fondeadero en Puerto Militar y la otra en el Río de la Plata.

Sus buques aisladamente o en división, han efectuado numerosos viajes por el Atlántico y por los ríos de la Plata, Paraná y Uruguay.

Así también se organizaron dos escuadrillas de destructores que tienen su apostadero en Puerto Militar y Río Santiago.

La fragata *Presidente Sarmiento* realiza actualmente un viaje de circunnavegación, con los alumnos del último curso de la Escuela Naval y con diversas escuelas de especialidades a su bordo.

El crucero *Buenos Aires* en ocasión de las fiestas patrias de las Repúblicas del Brasil y del Uruguay, hizo acto de presencia en los puertos de Río de Janeiro y Montevideo.

Durante las últimas Grandes Maniobras del Ejército, algunos de los transportes mayores, cañoneros y buques de río, han sido utilizados en la concentración y desconcentración de las tropas que tomaron parte en aquéllas.

---

---

## HIDROGRAFÍA

---

Diversas comisiones hidrográficas tienen a su cargo los estudios respectivos de las costas de la República, destinados a conocer prolijamente nuestro litoral para los fines de la navegación y de los planes de defensa costanera.

Se han levantado o están a punto de terminarse en el año actual, los planos de Bustamante y San Blas, hallándose en impresión las cartas de Cabo Tres Puntas, Punta Pozos, Cabo Blanco, Cabo Inglés, Bahía Oso Marino y río Deseado.

La Comisión del litoral marítimo de Buenos Aires, que ha empezado sus funciones al finalizar el año anterior, es la que abarca mayor extensión de costa, pues deberá unir los estudios realizados en el Río de la Plata con los de Bahía Blanca.

De acuerdo con los trabajos hidrográficos que se practican, se está proyectando la ubicación de balizas en los alrededores de Mar del Plata y se estudia el mejor medio de señalar convenientemente los bajos de Punta Mogotes.

Además, los trabajos de esta Comisión han brindado la oportunidad de anticipar los estudios o investigaciones científicas sobre la flora y fauna marítimas de la región, que tienen por fin, entre otros beneficios, fomentar la industria de la pesca, que constituye como es notorio, una

verdadera riqueza para el país. A dicho efecto, delegados especiales del Ministerio de Agricultura y del Museo de La Plata, aprovechan en el mismo lugar las operaciones de sondeo que practica la Comisión Hidrográfica.

Se llevan a cabo modificaciones en los faros y balizas tendientes a mejorar aún más los servicios que prestan, intensificando el poder luminoso de los primeros con la perfección de sus aparatos o elevación de torres, para hacerlos visibles a mayor distancia, y de las segundas, dándoles mayor consistencia con la substitución de su material por el de hierro y cemento armado.

Existen en construcción balizas destinadas al litoral marítimo de Buenos Aires y a los puertos de San Blas, Gallegos, Santa Cruz y Deseado. Será necesario renovar después, gran parte del balizamiento provisional que actualmente existe, con señales de carácter permanente, a fin de evitar su poca estabilidad.

El buque-balizador, que debe llegar en breve al país, prestará eficaces servicios en la ejecución de dichos trabajos y de los que se hagan en el futuro.

Los derroteros y cartas completos que se publican por el Departamento de Marina, unidos a la iluminación de las costas prestada por los faros y señales luminosas, ubicados en los lugares de mayor peligro, contribuyen a inspirar confianza a los navegantes, sobre todo en los casos de mal tiempo en que es necesario hacer recaladas forzosas.

Pero, si bien todo se atiende satisfactoriamente en la medida que los recursos lo permiten, la amplitud que es

necesario dar a este importantísimo servicio, no es suficiente y dista mucho de serlo. La Ley de iluminación y balizamiento general de las costas argentinas, llenaría todas las necesidades; ya está aprobada por una de vuestras Cámaras y se hace impostergable su sanción definitiva.

Los principales faros fijos que posee la República, son los siguientes: Martín García, San Antonio, Punta Médanos, Punta Mogotes, Recalada a Bahía Blanca, Segunda Barranca, Punta Villarino, Río Negro, Punta Delgada, Comodoro Rivadavia, Cabo Vírgenes, Año Nuevo y en construcción Bahía de Ushuaia.

Consultando los intereses del Estado y las necesidades de la hidrografía, se lleva adelante la medida de agregar a cada faro una extensión de terreno, con el fin de garantizar la propiedad oficial de las plantaciones y de formar pequeños potreros para el abastecimiento de forraje y carne, lo que hoy demanda para cada faro un gasto apreciable en los renglones de compra y transporte.

Se continúan las plantaciones en los terrenos que circundan los faros, teniendo en cuenta que aparte de aquel fin económico, es el medio más eficaz y tal vez el único, para llegar a la consolidación total de los médanos, evitando que los azotes de las arenas perjudiquen los aparatos luminosos.

Se ha continuado reglamentando los consumos en general y el reglamento destinado al servicio de faros, en substitución del que actualmente está en vigor, que adolece de deficiencias explicables por razones de la época en que fué confeccionado. El que se proyecta se formulará á base de la experiencia ya adquirida y del sentido de las dispo-



siciones que rigen la materia en las naciones más adelantadas, tomándose de éstas lo que es más adaptable a nuestro país, recursos y condiciones de personal; todo en armonía con las demás ramas de nuestra marina de guerra y de la mercante en general.

---

El costo del aprovisionamiento general de los faros y Observatorio de la Isla de Año Nuevo, durante el año 1913, arroja los totales siguientes:

**Aprovisionamientos.—**

Viveres.....	\$	22.675.55
Vestuario.....	»	9.362.78
Kerosene .....	»	12.265.73
Carbón .....	»	6.333.12
Forraje.....	»	17.046.35
Artículos navales.....	»	3.842.50
Artículos de escritorio.....	»	1.893.45
Materias grasas.....	»	366.31
Botiquín.....	»	985.50
	\$	<u>74.771.29</u>

**Partidas diversas.—**

Eventuales .....	\$	2.940.00
Transporte de correspondencia.....	»	300.00
Gasto de traslado y varios.....	»	1.871.70
	\$	<u>5.111.70</u>

---

## PERSONAL

---

La preparación de nuestro personal superior es muy buena, como lo demuestra los satisfactorios resultados de todas sus operaciones y la carencia de accidentes en la Armada. Ello es debido en gran parte, a la selección del personal de la Escuela Naval y en sus ascensos respectivos, al estudio y entrenamiento constante en que se mantiene y al espíritu de iniciativa que en general lo llena, haciendo que todos se esfuercen en estar al día en su profesión.

La creación en la Escuela Naval de los cursos de Ingenieros Maquinistas para los mejores alumnos de la Escuela de Aprendices Mecánicos, asegura para este cuerpo la renovación de su personal, cuyos buenos resultados empiezan a sentirse; y como la Escuela de Mecánicos tiene suficiente número de alumnos y se pueden aumentar estos ingresos a los cursos de la Escuela Naval, puede preverse con anticipación la reposición de los claros que se produzcan, como también los que puedan provenir del crecimiento del material.

Una vez sancionada la nueva Ley Orgánica de la Armada, podrá darse normas más precisas a la organización general, constitución, ascensos y retiros, aprovechando los progresos actuales de la institución y la homogeneidad de origen de su personal.

## Escalafón y movimiento del Cuerpo General y Auxiliares en el año 1913

E M P L E O	Total en 1. <sup>o</sup> Marzo 1913	Altas	Bajas	Fallecimientos	Retiro	Agregar por ascenso	Descontar por ascenso	Total en 1. <sup>o</sup> Marzo 1914
Almirante.....	1	—	—	1	—	1	—	1
Vicealmirante.....	2	—	—	—	—	1	1	2
Contralmirante.....	7	—	—	—	—	—	1	6
Capitán de Navío.....	21	—	—	1	2	4	—	22
Capitán de Fragata.....	31	—	—	—	—	11	4	38
Teniente de Navío.....	44	—	—	1	—	17	11	49
Teniente de Fragata.....	92	—	2	—	1	9	17	81
Alférez de Navío.....	24	—	1	—	1	13	9	26
Alférez de Fragata.....	36	—	4	—	—	37	13	56
Guardia Marina.....	58	—	3	—	—	19	37	37
Ingeniero Naval Inspector.....	1	—	—	—	—	—	—	1
Id      id      Principal.....	1	—	—	—	—	—	—	1
Id      id      de 2. <sup>a</sup> .....	—	1	—	—	—	1	—	2
Id      id      de 3. <sup>a</sup> .....	2	—	—	—	—	—	1	1
Id      Maquinista Inspector..	2	—	—	—	—	—	—	2
Id      id      Subinsp....	2	—	—	—	—	3	—	5
Id      id      Principal...	12	—	—	—	—	9	3	18
Id      id      de 1. <sup>a</sup> .....	35	—	—	—	1	4	9	29
Id      id      de 2. <sup>a</sup> .....	12	—	—	—	—	4	—	16
Id      id      de 3. <sup>a</sup> .....	30	23	1	—	—	—	8	44
Id      Electricista Subinsp....	—	—	—	—	—	1	—	1
Id      id      Principal...	4	—	—	—	—	1	1	4
Id      id      de 1. <sup>a</sup> .....	2	—	—	—	—	—	1	1
Id      id      de 2. <sup>a</sup> .....	4	—	1	—	—	4	—	7
Id      id      de 3. <sup>a</sup> .....	11	6	3	—	—	—	4	10
Id      Torpedista Principal...	1	—	—	—	—	—	—	1
Id      id      de 1. <sup>a</sup> .....	1	—	—	—	—	—	—	1
Cirujano Mayor.....	1	—	—	—	—	—	—	1
Id      Inspector.....	3	—	—	—	—	—	—	3
Id      Subinspector.....	5	—	—	—	—	—	—	5
Id      Principal.....	6	—	—	—	—	2	—	8
Id      de 1. <sup>a</sup> .....	14	13	1	—	—	—	2	24
Id      Dentista.....	5	—	—	—	—	—	—	5
Farmacéutico Subinspector.....	—	—	—	—	—	1	—	1
Id      de 1. <sup>a</sup> .....	1	1	—	—	—	1	1	2
Id      de 2. <sup>a</sup> .....	4	3	2	—	—	—	1	4
Contador Subinspector.....	2	—	—	—	—	2	—	4
Id      Principal.....	6	—	—	—	—	2	2	6
Id      de 1. <sup>a</sup> .....	14	—	—	—	—	3	2	15
Id      de 2. <sup>a</sup> .....	11	—	—	—	1	4	3	11
Id      de 3. <sup>a</sup> .....	14	—	—	—	1	7	4	16
Auxiliar contador.....	31	7	3	—	—	—	7	28
TOTALES.....	553	51	21	3	7	161	142	595

### Fallecimiento de retirados

Contralmirante.....	1
Teniente de Navío.....	1
Tenientes de Fragata.....	3
Ingenieros Maquinistas de 2. <sup>a</sup> .....	2
Contador Principal.....	1
Práctico Patrón.....	1
Contramaestres de 1. <sup>a</sup> .....	2
Condestable Torpedista de 1. <sup>a</sup> .....	1
Mecánico Maquinista de 2. <sup>a</sup> .....	1
Mecánico Electricista de 1. <sup>a</sup> .....	1
Cabo Timonel de 2. <sup>a</sup> .....	1
Carpintero.....	1
Marinero Timonel.....	1
	17
Total....	17

### Personal Subalterno.—

Continúa en la Armada la misma situación de los años anteriores, en lo que se refiere a la fuente de producción para llenar las bajas que se producen en el personal permanente. El núcleo mayor del cuerpo de marinería se cubre con la conscripción, cuyo número llena las necesidades de la flota, teniendo la bastante elasticidad y elementos suficientes para cubrir las exigencias de lo futuro.

El personal permanente se provee de tres fuentes de producción:

Primera—Egresados de las diversas Escuelas de Aprendices.

Segunda.—Voluntarios que se prestan espontáneamente; y

Tercera—Del personal en servicio y de conscripción que prolongan o renuevan sus contratos, así como también de unidades que desean volver al servicio después de cierto tiempo de estar de baja.

Con esos medios, durante el año actual, no ha habido dificultad alguna para llenar las vacantes producidas gradualmente, con lo que el personal existente va recibiendo ascensos y llenan los rangos superiores.

Sin embargo, se sienten todavía los efectos de la falta de personal con que se luchó en los años anteriores, en que la próspera y halagüeña situación del país llevaba a muchos ciudadanos por otros caminos más fáciles y productivos que la ruda vida de a bordo. Por esta causa, algunos cuadros no están completos.

La presentación voluntaria de gran número de aprendices, que hoy llena todas las escuelas del personal subalterno, permite esperar que se cubrirán por entero las bajas del año, y permitirán también suficiente exceso para ir eliminando toda clase de personal que por falta de preparación o por incorrecciones de conducta no sean utilizables para el servicio.

Este Ministerio se preocupa con solicitud de dar al personal la estabilidad que le corresponde en sus destinos, facilitándole la vida económica y aumentando las casas que se le construyen en los Arsenales y apostaderos.

### Personal presente el 1.º de marzo de 1914

#### Timonería.—

Suboficiales de 1. <sup>a</sup> .....	3
Id de 2. <sup>a</sup> .....	5
Contramaestres principales.....	9
Id de 1. <sup>a</sup> .....	25
Id de 2. <sup>a</sup> .....	46
Cabos señaleros de 1. <sup>a</sup> .....	69

Cabos señaleros de 2. <sup>a</sup> .....	115
Marineros timoneles.....	114
Conscriptos timoneles.....	174
Marineros.....	261
Conscriptos marineros.....	406
Conscriptos.....	2.676

**Instructores y Apuntadores.—**

Suboficiales artilleros de 1. <sup>a</sup> .....	5
Id          íd      de 2. <sup>a</sup> .....	9
Condestables Instructores principales.....	12
Id          íd      de 1. <sup>a</sup> .....	29
Id          íd      de 2. <sup>a</sup> .....	17
Cabos de cañón instructores de 1. <sup>a</sup> .....	41
Id                  íd      de 2. <sup>a</sup> .....	49
Id                  íd      de 3. <sup>a</sup> .....	103
Conscriptos apuntadores.....	315

**Mecánicos artilleros.—**

Suboficial de 2. <sup>a</sup> .....	1
Mecánico artillero principal.....	1
Id          íd      de 1. <sup>a</sup> .....	2
Id          íd      de 2. <sup>a</sup> .....	20
Ayudantes mecánicos artilleros.....	16

**Torpedos y minas.—**

Suboficial de 1. <sup>a</sup> .....	1
Id      de 2. <sup>a</sup> .....	2
Condestables principales.....	4
Id          de 1. <sup>a</sup> .....	6
Id          de 2. <sup>a</sup> .....	7
Cabos de 1. <sup>a</sup> .....	17
Cabos de 2. <sup>a</sup> .....	21
Marineros.....	71
Conscriptos.....	61

**Mecánicos torpedistas mineros.—**

Suboficial de 1. <sup>a</sup> .....	1
Id    de 2. <sup>a</sup> .....	1
Mecánicos torpedistas de 2. <sup>a</sup> .....	20
Ayudantes mecánicos torpedistas.....	3

**Máquinas.—**

Suboficiales de 1. <sup>a</sup> .....	31
Id    de 2. <sup>a</sup> .....	40
Mecánicos principales.....	77
Id    de 1. <sup>a</sup> .....	129
Id    de 2. <sup>a</sup> .....	127
Ayudantes mecánicos.....	79
Cabos foguistas de 1. <sup>a</sup> .....	114
Id    íd    de 2. <sup>a</sup> .....	151
Foguistas.....	569
Conscriptos foguistas.....	720
Id    carboneros.....	148

**Electricidad.—**

Suboficiales de 1. <sup>a</sup> .....	3
Suboficiales de 2. <sup>a</sup> .....	17
Mecánicos electricistas principales.....	34
Id    íd    de 1. <sup>a</sup> .....	79
Id    íd    de 2. <sup>a</sup> .....	46
Ayudantes mecánicos electricistas.....	16
Cabos electricistas de 1. <sup>a</sup> .....	15
Cabos    íd    de 2. <sup>a</sup> .....	17
Marineros electricistas.....	8
Conscriptos electricistas.....	169

**Radiotelegrafía.—**

Suboficial de 1. <sup>a</sup> .....	1
Id    de 2. <sup>a</sup> .....	1
Mecánicos radiotelegrafistas principales.....	4
Id    íd    de 1. <sup>a</sup> .....	5
Id    íd    de 2. <sup>a</sup> .....	7

Cabos radiotelegrafistas de 2. <sup>a</sup> .....	8
Marineros      íd .....	11
Conscriptos    íd .....	50

**Maestros de Armas.—**

Suboficial de 1. <sup>a</sup> .....	1
Suboficiales de 2. <sup>a</sup> .....	3
Maestros de Armas principales.....	9
Id      íd    de 1. <sup>a</sup> .....	14
Id      íd    de 2. <sup>a</sup> .....	34

**Escribientes.—**

Escribientes de 2. <sup>a</sup> .....	28
Id      de 3. <sup>a</sup> .....	54

**Sanidad.—**

Preparadores principales.....	3
Id      de 1. <sup>a</sup> .....	7
Id      de 2. <sup>a</sup> .....	15
Cabos enfermeros de 1. <sup>a</sup> .....	10
Id      íd    de 2. <sup>a</sup> .....	27
Conscriptos enfermeros.....	22

**Maestranza.—**

Carpinteros de 1. <sup>a</sup> .....	15
Id      de 2. <sup>a</sup> .....	23
Herreros de 1. <sup>a</sup> .....	10
Id      de 2. <sup>a</sup> .....	26
Buzos de 1. <sup>a</sup> .....	1
Id      de 2. <sup>a</sup> .....	2
Ayudantes buzos.....	5

**Músicos.—**

Maestros de banda de 1. <sup>a</sup> .....	2
Id      íd    de 2. <sup>a</sup> .....	2
Músicos primeras partes.....	9



Músicos segundas partes.....	15
Id    de 1. <sup>a</sup> .....	14
Id    de 2. <sup>a</sup> .....	6
Cabo tambor de 1. <sup>a</sup> .....	1
Cabos trompas de 1. <sup>a</sup> .....	2
Tambores.....	10
Trompas.....	12
Conscriptos tambores.....	26
Id    trompas.....	38

**Viveres.—**

Maestres de Viveres de 1. <sup>a</sup> .....	13
Id    íd    de 2. <sup>a</sup> .....	11
Cabos despenseros de 1. <sup>a</sup> .....	8
Id    íd    de 2. <sup>a</sup> .....	10
Despenseros.....	23
Cocineros de equipaje.....	72
Ayudantes de cocina.....	152

**Agregados.—**

Sastres.....	21
Peluqueros.....	28

**Servidumbre.—**

Mayordomos de 1. <sup>a</sup> .....	25
Id    de 2. <sup>a</sup> .....	54
Mozos de cámara.....	256
Cocineros de 1. <sup>a</sup> .....	25
Id    de 2. <sup>a</sup> .....	51

**Escuelas.—**

Grumetes.....	450
Aprendices Timoneles Señaleros.....	150
Id    Artilleros.....	300
Id    Mecánicos Artilleros.....	7

Aprendices Torpedistas Mineros.....	60
Id Mecánicos Torpedistas Mineros.....	5
Id Mecánicos.....	340
Id Foguistas.....	250
Id Radiotelegrafistas.....	30

El número del personal subalterno alcanza, pues, a 10.233 unidades, al que debe agregarse el personal presente en las Subprefecturas de los Ríos y del Sud, el 1.º de marzo de 1914.

**Subprefecturas.—**

Subprefectos.....	19
Ayudantes de 1. <sup>a</sup> .....	8
Id id 2. <sup>a</sup> .....	20
Id id 3. <sup>a</sup> .....	94
Escribientes de 2. <sup>a</sup> .....	9
Id id 3. <sup>a</sup> .....	34
Auxiliar id 2. <sup>a</sup> .....	1
Contramaestres.....	19
Cabos.....	100
Marineros de 1. <sup>a</sup> .....	190
Id id 2. <sup>a</sup> .....	524
Id id 3. <sup>a</sup> .....	154
Cocineros.....	15
Carpinteros.....	9
Foguistas.....	6
Cabo Foguista.....	1
Cabo Timonel.....	1
Mecánicos Maquinistas.....	3
Prácticos patrones.....	5
Total.....	1.212

**Conscripción.—**

En diciembre del año próximo pasado se licenció la clase del 91, quedando en servicio la del 92; y en enero de este año se incorporó la clase del 93, cuyo conjunto, si-

guiendo la práctica establecida, se reconcentró en la Isla de Martín García para recibir su primera instrucción de recluta.

Esta medida, que permite dar a la conscripción una instrucción militar uniforme y hacer el estudio de los individuos para clasificarlos en especialidades, trae aparejado un gran beneficio para los buques, cuyo material se estropea menos que si recibiese a bordo los conscriptos.

En la actualidad los conscriptos se alojan en la Isla, en los antiguos galpones del lazareto. No son aquellos, indudablemente, el mejor ideal de los cuarteles, pero habiendo sido entregadas dichas instalaciones definitivamente a la Marina, se arreglarán en debida forma para que respondan a los fines a que son destinados.

Los conscriptos de 1892, después de su período inicial en Martín García, se distribuyeron en las Escuelas de especialidades, de todos los buques, sacándose de ellos el complemento necesario para formar la dotación del *Rivadavia* y de los cuatro destróyers que se construyen en Francia, los que muy pronto deben incorporarse a la Armada.

Esas dotaciones están completamente listas para salir en la época oportuna, componiéndose de la clase y del número que se requieren para el servicio que prestan esos buques en tiempo de paz. En cuanto al resto de dicha conscripción, se ha reconcentrado en un cierto número de buques de la Escuadra, constituyéndose de este modo un núcleo de elementos disponibles para cualquier clase de servicios que el país pueda requerir en un momento dado.

La base principal de ese núcleo la forma la División de Entrenamiento.

La conscripción del 93 se ha distribuido en otro grupo de buques, cuyo objetivo principal es la instrucción primera de la masa de conscriptos en todas las funciones de a bordo. La conscripción citada, después de permanecer dos meses y medio en Martín García, permanecerá embarcada durante cinco meses en puertos cerrados, para hacer las escalas necesarias, instruyéndose en ejercicios y zafarranchos así como en lo tocante al material. Completará después, durante dos meses, su instrucción marinera en nuestras radas, efectuando pequeñas salidas al mar, para ejercitarla luego en los tres últimos meses del primer año, en la navegación y maniobras de conjunto.

Los buques que llevan estos conscriptos, en su segundo año de instrucción, pasan al período de entrenamiento general de mar y guerra, adiestrándose en tiro, navegación y maniobras, para constituir, por último, el grupo de buques disponibles para toda clase de comisiones, teniendo como base principal a la ya citada División de Entrenamiento.

La conscripción del 93 proveerá al complemento de la dotación del *Moreno*, la que recibirá un entrenamiento especial en la División de Instrucción y en los buques anejos a los Arsenales.

La experiencia de concentraciones anteriores señalaba un número bastante alto de conscriptos incorporados como aptos por las regiones militares, que realmente no lo eran para la Armada. En virtud de su deficiencia era preciso devolverlos a su origen con los gastos consiguientes de pasajes y viáticos. Para evitar tan grande dificultad en la conscripción del 93, y de acuerdo con el Ministerio de Guerra se enviaron comisiones de Cirujanos de la Armada para que descartasen la conscripción inútil para el servicio en unión con los Cirujanos del Ejército.

Comprueba la bondad de la iniciativa el menor número de inaptos que ha llegado a la Armada, lo que deberá completarse, para el año próximo, con otras medidas no menos eficaces, a tomar en unión con las autoridades superiores del Ejército, sobre el punto de servicios auxiliares, de manera de uniformar por completo criterios y procedimientos.

El cuadro siguiente muestra el número de conscriptos de las tres clases habidas en el año que abarca esta Memoria:

	91	92	93
Incorporados.....	2.840	3.400	3.127
Inaptos.....	738	694	412
Exceptuados.....	157	167	83
Licenciados y Bajas por varias causas.....	1.919	202	9
En servicio.....	26	2.337	2.623

## ESCUELAS.—

Todas las escuelas de la Armada han funcionado con regularidad durante el año transcurrido, habiéndose observado un aumento paulatino y constante en el número de candidatos al ingreso, lo que permite seleccionarlos.

Esta circunstancia, si bien puede atribuirse por una parte a la situación económica que atraviesa el país, se debe también al mejoramiento continuo de las escuelas, cuyas condiciones, tanto en su régimen interno como en

las perspectivas que ofrecen, aseguran a los alumnos una instrucción que no podrían costearse por sus propios medios y un porvenir cuyas seguridades conocen por referencias de los ya egresados.

Los efectivos de las escuelas fueron sensiblemente aumentados en el Presupuesto de 1914, habiéndose completado ya todas las vacantes creadas por ese aumento.

### Escuela Naval Militar.—

Continúa esta escuela funcionando en el mismo edificio del Arsenal del Río de la Plata, donde se instaló provisionalmente en el año de 1910.

Como las instalaciones no son adecuadas para esa escuela, se hace cada vez más necesario dotarle de su edificio propio, en ubicación conveniente, para que las mejoras en la enseñanza y en el rendimiento práctico, se hagan con el máximo de aprovechamiento del tiempo y del personal, lo que reduciría a un mínimo relativo el costo administrativo.

El movimiento de la Escuela Naval en el año 1913, ha sido el siguiente:

	Altas	Efectivo al iniciarse los cursos	Bajas	Egresos
Cuerpo General.....	49	114	32	19
íd. de Ingenieros.	16	23	1	14

Solicitudes para el ingreso en 1913 .....	208
Candidatos aptos.....	158
Aprobados para el ingreso.....	49
Curso de Ingenieros, ingresos.....	16

estos últimos procedentes de la Escuela de Aprendices Mecánicos.

Los aspirantes que efectuaron el 4.º año de aplicación embarcados en la Fragata *Sarmiento*, fueron todos promovidos a Guardias Marinas.

Egresaron también 14 Ingenieros Maquinistas de 3.ª después de efectuar varios viajes en buques mercantes. En la actualidad van 30 aspirantes del Cuerpo General a bordo de la Fragata *Sarmiento* y en los buques de la Nelson Line y Hamburgo Americana hacen viajes de práctica 11 alumnos del Cuerpo de Ingenieros que han terminado sus estudios teóricos.

Dada la deficiencia notada durante varios años en la preparación de los candidatos a ingreso a esta Escuela, se dispuso la creación de un curso preparatorio en ella, el que empezó a funcionar el 20 de agosto de 1913 con 25 alumnos, de los cuales 23 rindieron examen satisfactorio de ingreso a primer año; actualmente el curso preparatorio tiene 46 alumnos en clase de pensionistas, quienes tendrán becas por concurso al ingresar al primer año.

A fin de mejorar la preparación práctica de los alumnos y familiarizarlos desde su ingreso con el ambiente de a bordo, se ha adscripto un buque a la Escuela Naval, en el que los aspirantes efectúan salidas semanales. Además, durante las vacaciones los alumnos hicieron un pequeño crucero en el acorazado *Almirante Brown* y crucero *25 de Mayo*, visitando varios puertos de la costa, práctica que se repetirá con mayor frecuencia en los años sucesivos.

La creación del curso preparatorio ha dado lugar a una revisión del Reglamento Orgánico y plan de estudios

corrigiendo deficiencias anotadas, lo mismo que en el plan de instrucción de la Fragata *Sarmiento*, que ha sufrido reformas tendientes a darle carácter más práctico y más especializado en la navegación y materias directamente relacionadas con ellos.

### **Escuela de Aplicación.—**

Funcionó normalmente en el Arsenal Río de la Plata, con alumnos del grado de Teniente de Fragata.

Para el año en curso ha sido estudiada la forma de dar más amplitud a los cursos prácticos y estudio de las armas, combinando esta instrucción de modo que la puedan seguir mayor número de oficiales durante el período que los buques permanecen en los arsenales.

### **Escuela de Pilotos.—**

El movimiento de esta escuela ha sido el siguiente:

Total de alumnos al iniciarse el curso...	43
Patentados de Pilotín .....	8

Hay aun cinco alumnos terminando su período de embarque para obtener su patente de Pilotín.

### **Escuelas del Personal Subalterno.—**

La instrucción de estas Escuelas se ha desarrollado satisfactoriamente, de acuerdo con sus reglamentos respectivos.



Diez son las Escuelas que funcionan en la actualidad:

Dos de Grumetes (Arsenal Río de la Plata y Crucero *Patagonia*).

Una de Aprendices Timoneles Señaleros (Fragata *Sarmiento* y Escuela de Grumetes N.º 1).

Una de Aprendices Artilleros (Crucero Acorazado *Pueyrredón*).

Una de Mecánicos Artilleros (Parque de Artillería Zárate).

Una de Aprendices Torpedistas Mineros (Arsenal Río de la Plata).

Una de Aprendices Radiotelegrafistas (Crucero *25 de Mayo*).

Una de Aprendices Mecánicos (Dársena Norte).

Una de Aprendices Foguistas (Depósito de Marineros).

Una de Ayudantes Mecánicos (Taller de Marina, Dársena Norte).

Teniendo en cuenta la próxima llegada de las unidades modernas que reforzarán la Escuadra, se dispuso el pase al Crucero Acorazado *Pueyrredón* de la Escuela de Aprendices Artilleros que funcionaba en el Acorazado *Almirante Brown*, permitiendo esto llevar el efectivo hasta 300 aprendices, a la vez que mejorar la preparación de los futuros cabos de cañón, proporcionándole material de instrucción más adecuado que el que disponía anteriormente. Con esta medida se logrará equilibrar el escalafón del personal artillero que aun tiene muchos claros en las categorías subalternas.

### **Escuela de Aprendices Mecánicos.—**

A pesar de no disponer esta Escuela de un edificio que reúna todas las condiciones deseables, se ha podido

elevar este año su efectivo a 342 alumnos, para lo cual ha sido necesario hacer algunas ampliaciones en las aulas, dormitorios y taller.

Progresivamente se ha ido dotándola del material de enseñanza indispensable para un establecimiento de esta naturaleza pudiéndose asegurar que hoy ocupa el primer puesto entre los institutos similares establecidos en esta Capital.

Los resultados eficientes que han dado hasta la fecha los alumnos egresados de esta escuela, compensan con creces los gastos efectuados durante su instrucción y justifican cualquier sacrificio para sostener y mejorar las condiciones de este establecimiento.

El conocimiento e interés que tiene el público por esta escuela, se pone de manifiesto por el número de solicitudes de ingreso que anualmente se presentan y que resulta muy superior al de las vacantes a llenar, lo que permite hacer una prolija selección de los candidatos con la seguridad de máximo rendimiento.

---

Las observaciones respecto a alojamiento en las escuelas, necesidad de ampliar algunas y de dotar a otras de edificios adecuados, hechas en la Memoria anterior, quedan aún subsistentes, pues aunque algo se ha remediado dentro de los recursos con que cuenta este Ministerio, la capacidad de las escuelas, en general, no es suficiente para alojar los efectivos aumentados y correspondientes a las necesidades crecientes de la Escuadra.

E S C U E L A S		Efectivo al iniciarse el año escolar de 1913	Cursaron el año	Egresaron	Cursan actualmente
Escuela Naval Militar.	C. General.....	114	114	19	113
	C. Ingenieros..	23	23	14	21
íd	Nacional de Pilotos.....	43	43	8	43
íd	de Grumetes N.º 1 .....	185	449	135	299
íd	íd id id 2 .....	29	95	64	29
íd	íd Aprendices tim. señaleros..	33	108	68	79
íd	íd id artilleros.....	169	214	55	300
íd	íd id mec. artilleros..	20	33	14	20
íd	íd id torp. mineros...	50	55	15	62
íd	íd id radiotelegrafistas	32	42	18	30
íd	íd id mecánicos.....	300	300	47	342
íd	íd id foguistas.....	193	443	121	250
íd	íd Ayudante mecánicos.....	81	81	37	75

A excepción de las escuelas: Naval, de Pilotos, de Aprendices Mecánicos y de Ayudantes Mecánicos, en todas las demás han habido ingresos en distintas épocas del año.

En los efectivos de la Escuela Naval no están incluidos los aspirantes del Cuerpo General y del de Ingenieros que hacen su viaje de práctica.

## JUSTICIA.—

Durante el año han tramitado por la Sección Justicia de la Dirección General del Personal, los expedientes que se mencionan á continuación:

Insubordinación .....	13
Abuso de autoridad.....	2
Robo.....	2
Hurto.....	5
Lesiones y robo.....	1
Abandono de destino.....	2
Quebrantamiento de arresto.....,	2
Deserción.....	386
Delito privado.....	8
Suicidio.....	1
Tentativa de suicidio.....	2
Incidentes.....	3
Averías varias.....	3
Accidentes.....	18
Pérdida de armamento.....	6
Pérdida de artículos.....	2
Incendios .....	2
Varios.....	106
<hr/>	
Total de expedientes.....	570

De ellos 23 causas se elevaron á plenario y 13 con los motivos que se expresan á continuación, tuvieron resolución definitiva.

**Causas elevadas á plenario que tuvieron resolución definitiva**

SENTENCIAS						Suma total	OBSERVACIONES
	Prisión mayor	Prisión menor	Arrestos	Recargos en el servicio	Absolutorias		
Oficiales.....	—	1	1	—	—	2	Se elevaron á plenario 23 causas.
Clases y tropa....	1	1	5	1	3	11	
Sumas parciales..	1	2	6	1	3	13	

**Causas que fueron resueltas administrativamente**

Castigos impuestos y otras resoluciones	Personal	
	Superior	Subalterno
Confinamiento y recargo en el servicio.....	—	.5
Recargo en el servicio y calabozo.....	—	29
Recargo en el servicio.....	—	53
Arrestos.....	1	191
Arresto y levantamiento de tacha de desertor..	—	22
Calabozo .....	—	4
Suspensión de empleo.....	1	—
Bajas en rebeldía.....	1	—
Levantamiento de tacha de desertor.....	—	12
Sobreseimientos definitivos.....	—	26
Sobreseimientos provisionales.....	—	12
Penas impuestas dejadas sin efecto.....	—	1
Penas compurgadas.....	—	4
Prescripción de acción penal.....	—	3
Amnistiados.....	—	4
Resoluciones varias.....	—	1

El análisis de los tres cuadros que preceden, expresa claramente el estado satisfactorio de la disciplina de la Armada y más aun, si se tiene en cuenta que en el personal entran casi por mitad los conscriptos y aprendices, a quienes el Código de Justicia Militar, por estar bajo banderas, considera como si fueran veteranos.

La cifra mayor del cuadro primero la da la deserción, que en el fondo no es tal, sino extralimitación de

licencias, con presencia voluntaria en la mayoría de los casos, pero por las definiciones que de ella da el Código de Justicia Militar deben catalogarse como tales.

El examen de los castigos impuestos, cuadro tercero, cuyos 3 primeros renglones corresponden a los castigos por aquellas faltas, corrobora lo dicho, pues en sólo 87 casos sobre 386 ha habido que aplicar castigo; correspondiendo hacer notar, que los 82 recargos de servicio de los renglones 2 y 3, son por pequeñas cifras de días.

Durante el año se han dictado varias disposiciones que mejoran la administración de la justicia, disminuyen los procesos y alivian la tarea de los jueces, en casos en que no se trataba de disposiciones terminantes del Código. Igualmente se han dictado disposiciones sobre la permanencia de los procesados en el Depósito de Marinería.

Se ha hecho extensiva a todas las escuelas de aprendices de la Armada una disposición del Reglamento de la escuela de grumetes, que considera como exceso y falta a la licencia, las que cometen los grumetes y no se clasifican como deserción. Esto permite aplicar por resolución directa, castigos disciplinarios simples, como conviene a estos menores, en vez de hacer proceso por deserción.

## **SANIDAD.—**

Con las pequeñas mejoras introducidas en la gratificación de los Cirujanos, se ha podido llenar por completo el escalafón que desde años anteriores tenía algunos claros; ello y el mayor número acordado en el presupuesto para el año en curso, permitirá atender en debida for-

ma las mejoras introducidas en el servicio y la mayor extensión de ellas que ha aparejado la incorporación de las nuevas unidades.

Para el personal subalterno de sanidad, subsisten las mismas dificultades para llenar vacantes que en el año anterior, por no haber en el país escuelas que proporcionen profesionales en número suficiente a las necesidades generales. Esa deficiencia se suple en la Armada, tomando personal extranjero y a los patentados de las escuelas de conscriptos enfermeros, que desean continuar en el servicio.

El estado sanitario, en todos los buques de la Armada ha sido satisfactorio; pues debido a las previsoras medidas de profilaxia e higiene adoptadas, no se han desarrollado enfermedades infecto-contagiosas o sus focos han sido extinguidos con rapidez.

En el cuadro siguiente se expresa el resumen estadístico general del movimiento sanitario de la Armada:

### MORBILIDAD DEL PERSONAL DE LA ARMADA DURANTE EL AÑO 1913.

BUQUES Y REPARTICIONES	Morbilidad por mil	Enfermedades infecciosas por mil	Enfermedades venéreas por mil	Enfermedades comunes por mil	Bajas por mil	Retirados por mil	Fallecidos por mil	Total de enfermos	Total de recetas
En los Buques..	163.06	18.91	39.02	100.82	0.57	—	0.13	6657	10.615
En las Repart...	149.53	28.93	19.58	101.35	1.24	0.90	0.33	3016	11.341
En los Hosp....	—	383.63	188.10	428.26	26.50	0.53	25.37	3751	29.841

## MATERIAL

---

La Dirección General del Material ha realizado una vasta labor en el último ejercicio. Es de su resorte todo aquello que se relaciona con los cascos de buques, artillería, pólvoras y explosivos, torpedos y minas, construcciones y reparaciones, máquinas y calderas, radiotelegrafía e ingeniería naval y civil. Están también sujetas a su contralor y estudio las ampliaciones y construcciones de edificios destinados a dependencias de Marina.

Todos los buques de la escuadra, casi sin excepción, han estado sometidos a reparaciones o modificaciones en algunas de las ramas mencionadas.

Los trabajos se han hecho en las más satisfactorias condiciones de bondad y economía, dentro del poder industrial que tiene la Armada. Debido a ellos se mantienen en el mejor grado de eficiencia todos los buques, no obstante el tiempo transcurrido desde su incorporación, muchos de los cuales deberán necesariamente ser radiados del servicio, por no responder ya su material a las exigencias de las escuadras modernas.

Pero, no podrá la Marina llevar a efecto esta renovación tan necesaria del material flotante, si no cuenta con las partidas indispensables para adquirir paulatinamente las unidades que reemplazarán a las radiadas.

El temperamento de mantener en los presupuestos anuales partidas con dicho objeto, es norma de las marinas



más adelantadas, que substituyen de este modo sus unidades antiguas por modernas, sin mayor recargo para el tesoro, medida que podría aplicarse entre nosotros con iguales beneficios.

La Armada, reparando o modificando sus buques, se empeña en mantener en el mejor grado de eficiencia aquellos que existían antes de la sanción de la Ley de Armas, en cumplimiento de la cual se incorporarán unidades de primer orden, como es del dominio de V. H.

Acertada obra futura será, por consiguiente, la de radiar aquellos de coeficiente militar inferior, para incorporar en su lugar los que respondan a los fines de la marina de guerra.

---

Se han hecho los estudios y formulado los presupuestos respectivos para quemar petróleo en las calderas de los siguientes buques: acorazados *Libertad* e *Independencia*, cañoneros *Rosario* y *Paraná*, crucero *Patria*, cazatorpedero *Espora*, destróyers *Entre-Ríos*, *Corrientes* y *Misiones*, corbeta *Uruguay* y transportes *Chaco*, *Pampa*, *Guardia Nacional*, *1.º de Mayo*, *Vicente F. López* y *Azapardo*.

A los transportes *Chaco* y *Pampa* se les instaló cámaras refrigerantes y se les hizo los trabajos necesarios para dejarlos en condiciones de transportar—además de su personal—550 hombres de tropa.

Se confeccionaron especificaciones para la construcción de embarcaciones de 570 y 400 toneladas destinadas al transporte de combustible líquido y se estudiaron las características principales para la construcción de un buque-aviso y otro de vigilancia.

En esta Dirección se hicieron los planos, croquis, etc., relacionados con la reforma y reparaciones llevadas a cabo en los buques y reparticiones de la Armada.

---

Por intermedio de las Comisiones Navales en Europa y Estados Unidos se ha continuado contratando y recibiendo material de artillería.

A los buques en situación de armamento y a las escuelas de las diversas especialidades, se les ha provisto la munición necesaria para la instrucción de tiro durante el año.

Se han estudiado y resuelto varios proyectos, algunos de los cuales eran verdaderos problemas de interés y trascendencia para el material de artillería.

Cabe la satisfacción de mencionar que muchos de ellos, han sido el resultado del empeño estudioso de algunos oficiales, cuyas ideas han sido acogidas con agrado.

La observación de las pólvoras se ha mantenido en el más eficiente pie de organización, vigilándose continuamente el estado de nuestros explosivos para conservarlos en condiciones de seguridad y eficiencia para el servicio, teniendo en cuenta que no basta considerar que las pólvoras se mantengan sin que se produzcan en las mismas desastres o explosiones, sino que es necesario saber que con-

servan su propiedad de utilidad balística y su seguridad real.

Durante el año se han realizado diversas experiencias de polígono para comparar el estado de las pólvoras, con resultado satisfactorio.

---

El material eléctrico de los buques y reparticiones de la Armada ha funcionado satisfactoriamente, no habiéndose producido en ellos sino pequeños desperfectos inherentes a todo material de continuò funcionamiento.

Entre las ampliaciones llevadas a cabo en el material de electricidad, merece mencionarse las siguientes:

Instalación de dos turbodinamos en la Central de los acorazados *San Martín* y *Belgrano* y un grupo electrogèno vertical en la batería de 152 mm. con lo cual se duplica, casi, la energía indispensable en esos buques.

Se aumentaron las Centrales de los transportes *Chaco* y *Pampa* para poder ampliar la instalación del buque, con el objeto de tener mayor iluminación y poder proveer de un suplemento de ventilación artificial en los diferentes compartimientos del buque, donde deberá alojarse un mayor número de marineros.

Se amplió la Dirección de tiro en los 4 buques tipo *San Martín*.

Se aumentó la usina eléctrica del Parque de Artillería de Zárate con un grupo electrógeno de 36 kw.

Se transformó y amplió la Usina Eléctrica de la Dirección General Administrativa con motores a petróleo, instalándose 3 grupos electrógenos de 100 HP cada uno.

La producción de energía eléctrica durante el año ha sido de 431.068 kilowatts-hora en los buques y 1.610.270 en las reparticiones de la Armada, correspondiendo la primera a 76.448 horas de funcionamiento de los dínamos y la segunda a 37.992 horas, lo que representa un total de 2.041.338 kilowatts-hora en 114.440 horas de funcionamiento.

---

El estado del material radiotelegráfico de las estaciones costeras y de los buques de la Armada, es bueno, no habiéndose producido hasta la fecha averías de importancia tal que impongan el cambio total de una estación, salvo la de Cabo Vírgenes que ha sido destruída por un incendio y fué inmediatamente repuesta.

En general el material en servicio pertenece al tipo moderno, pues paulatinamente se ha ido retirando todas las estaciones del tipo primitivo de chispa ronca reemplazándolas por la de chispa sonora. Este trabajo ha sido efectuado por el Taller de Radiotelegrafía de la Armada y las nuevas estaciones van colocadas dentro de un armario cerrado—tipo reglamentario en la Armada—que permite el uso de tres ondas y evita los peligros de accidentes por descuido.

En el mismo taller se han construido aparatos para señales ópticas y contralor de transmisión. Estos aparatos han sido ideados por Ingenieros de la Armada y han dado muy buen resultado, el primero para las señalizaciones nocturnas y el otro para contralorear los despachos transmitidos por cada estación.

Durante el año 1913, se han transmitido 42.364 radios y recibido 39.516 o sea un total de 81.880 radiotelegramas, de los cuales, la estación de la Dársena Norte tuvo 9.360 oficiales y 7.419 particulares.

..

---

Por intermedio de la Comisión Naval en Europa, se han hecho las siguientes adquisiciones:

- 1 Buque-estanque para petróleo de 4.000 toneladas que llegará en breve.
  
- 1 Grúa flotante para Puerto Militar, de 150 toneladas de poder, brazo de 25 metros y marcha de 8 nudos.
  
- 2 Remolcadores para el servicio de Puerto Militar, de gran poder, y con los elementos necesarios para casos de salvamento.
  
- 1 Dique flotante de 1.500 toneladas para torpederos, que ya ha sido recibido y está en servicio.

1 Buque-balizador para el servicio de los puertos.

Serpentinas para refrigerantes, bombas, calderas y materiales para instalación de estanques de petróleo.

Cinco estanques para almacenar petróleo de 2.000 toneladas cada uno para los arsenales de Puerto Militar y Río de la Plata.

Botes de acero, anclas, grilletes, etc., para diferentes buques de la Armada.

---

## **ARSENAL DEL RÍO DE LA PLATA.—**

Por su ubicación, en las aguas del Plata (Río Santiago) es el punto más apropiado para el apostadero de las flotillas de defensa, así como también para asiento de los grandes talleres de reparaciones.

Convertirlo en un arsenal moderno que responda a las necesidades crecientes de la flota y al mucho valor del material acumulado allí, ha sido uno de los más firmes y constantes propósitos de este Departamento, no obstante la escasez de recursos que se le asignan.

En este orden de ideas, se dispuso la confección de un nuevo trazado de construcciones y de ampliaciones con arreglo a un plan más previsor y metódico que el seguido hasta ahora, teniendo en cuenta que las defensas fija y móvil, como también muchas escuelas y talle-

res de la Armada, se reconcentran principalmente en el Arsenal.

Dada la importancia cada vez mayor que dicho Arsenal va adquiriendo, se siente la imperiosa necesidad, que se subsanará en breve plazo, de ampliar alguna de sus dependencias y de dotarlo de un reglamento que contemple las múltiples necesidades del servicio, tanto en tiempo de paz como en el de guerra.

---

Los Talleres han sido aumentados con un galpón de 250 metros para modelos y uno de 300 metros para calderería; se instaló un martinete a vapor y se adquirieron varias maquinarias.

Sube de 500 el número de operarios que trabaja en los talleres de dicha repartición, empleados en las reparaciones que necesitan los barcos de guerra, en el cuidado y trabajos del material de defensa fija, y en los generales que se confían al Arsenal, para satisfacer necesidades de la marina.

Se ha continuado la construcción de la nueva usina eléctrica, habiendo quedado terminada la colocación de la base de hormigón armado que sirve de asiento principal a la mampostería, levantadas las paredes y techado el edificio.

Entre los trabajos más importantes efectuados durante el año por este Arsenal, merece mencionarse el realizado en el transporte *Constitución* al que se le han sacado las máquinas y calderas que tenía, se le alargó el casco

en 9m00, y se le colocaron dos motores Bolinder, de 320 HP, quedando convertido en un transporte de 560 toneladas de carga.

Actualmente están en construcción varias lanchas destinadas al servicio fluvial de la Prefectura de Puertos, cisternas para petróleo, cisternas para agua, y chatas para combustible líquido y carbón.

---

### **ARSENAL DE PUERTO MILITAR.—**

Se hallan en perfecto estado de conservación las obras del Puerto, trabajándose diariamente y con actividad en las tareas de dragaje. Se prosiguen las obras de ampliación del Puerto y muy especialmente, la construcción del gran dique de carena de capacidad suficiente para admitir los más grandes acorazados, el que por su disposición y elementos, casa de bombas, etc., guarda la mayor analogía con el dique de Nueva York.

Se prosigue igualmente, la construcción de casas para jefes y oficiales así como para el personal subalterno, dentro de la zona del Puerto Militar.

Entre las construcciones más importantes, merece citarse la de un galpón de hierro y mampostería, con una superficie de 750 metros cuadrados, en el que se ha instalado la fundición, cordería, galvanoplastia, etc. Una grúa de un poder de cinco mil kilogramos, movida en sentido longitudinal y transversal, atenderá el transporte de piezas o maquinarias dentro del referido galpón.

Los talleres han funcionado regularmente atendiendo diversos servicios de reparaciones y construcciones.



Las plantaciones de árboles, tamariscos, eucaliptus, etc. son aumentadas anualmente para dar consistencia a las arenas de los médanos, que constituían hace tiempo, uno de los mayores peligros, tanto para las instalaciones del Arsenal como para las baterías de costa.

Se ha hecho la perforación de un pozo surgente de 787 metros de profundidad, que quedó terminada en febrero ppdo., habiendo brotado el agua con una temperatura de 56° y a una presión de 200 libras, elevándose a una altura de 16 metros sobre el nivel del suelo.

Esta agua, ha sido sometida a un prolijo análisis, resultando muy buena para beber y muy superior a todas las que se habían encontrado hasta la fecha en esa región. En vista del resultado obtenido se ha resuelto hacer una nueva perforación de mayor diámetro, utilizando al efecto, los elementos que dispone el Departamento de Agricultura.

En la zona de este Arsenal destinada a polvorines, se ha continuado la construcción de depósitos para almacenar tiros completos, pólvoras, detonantes y un laboratorio para pruebas, que están casi terminados. En breve se dará comienzo a la construcción de otros dos grandes polvorines.

Se ha terminado la construcción de 8.000 metros de vía férrea para mejorar la red que une, la zona de los polvorines con la red estratégica y la del Ferrocarril del Sud, para facilitar el servicio de aprovisionamiento de material de guerra a los buques y baterías en el caso de una movilización general. En el corriente año y con el mismo fin se construirán 1.500 metros más de vía férrea.

Está en ejecución una parte del servicio general de incendio de esta zona y en estudio la del resto, buscándose la solución más favorable.

---

### **TALLER DE MARINA.—**

Las funciones de esta repartición se atienden cumplidamente dentro del margen de los recursos que se le asignan y de las instalaciones que posee, destinadas a los trabajos de reparación de buques de guerra y mercantes.

La insuficiencia de los dos actuales diques de carena, en lo que respecta al número y amplitud, se ha hecho sentir en estos últimos años, debido a la afluencia de buques de comercio y al aumento constante de tonelaje de los de ultramar, que necesitando efectuar reparaciones no han podido atenderse.

En cuanto a número, la falta se subsana medianamente para los buques menores, con la utilización de los dos diques flotantes para torpederos, no así en lo que se refiere a capacidad de diques, por lo cual los buques de ultramar de alto tonelaje, como muchos de los paquetes que llegan al Río de la Plata, deberán, en caso de avería, ser remolcados hasta Bahía Blanca para entrar al dique de Puerto Militar.

Se hace pues necesario, aumentar el número y capacidad de los diques en el Puerto de la Capital, no tan sólo para propender al desarrollo del comercio marítimo, sino también para acrecentar los ingresos al Tesoro de la Nación. A estos fines es imprescindible la pronta construcción en la zona de ampliación del Puerto, de uno de los diques proyectados, de dimensiones suficientes para

recibir los tranatlánticos más grandes que hacen la carrera de Europa a nuestro país.

El dinero ingresado al Tesoro en concepto a reparaciones de buques, carenaje, etc., en los diques, podría ser muy superior a la cantidad percibida de \$ 66.588,10 en el último año, si V. H. le prestara pronta sanción al Proyecto de modificación a la Ley de Tarifas de Diques de Carena, sometido a vuestra consideración oportunamente.

---

### PARQUE DE ARTILLERÍA DE MARINA.—

Durante el año transcurrido, esta repartición, aparte de los trabajos generales que le corresponden, ha desarrollado una activa labor en el recorrido completo y reparación de la artillería de todos los buques, y muy especialmente en la de los acorazados *Libertad* e *Independencia*, crucero *Buenos Aires* y crucero-torpedero *Patria*, llenando con eficacia todas las necesidades que impone el cuidado del material existente, no obstante los limitados recursos asignados en el Presupuesto á dicha repartición.

Ha quedado terminado el nuevo depósito para piezas de repuesto de artillería y está en proyecto la ampliación de los talleres de carpintería, municiones, estopines, espoletas, armería, cargas, etc., para dejarlos en condiciones de responder a las mayores exigencias que traerá aparejada la incorporación a la Armada de los nuevos buques en construcción.

El Taller mecánico, además de la participación que ha tenido en la recorrida general de los buques, ha efectuado entre otros, los siguientes trabajos: construcción de vitolas para proyectiles, proyectiles de bronce y cargas

simuladas para ejercicios, espoletas para minas, nuevos modelos de alzas para cañones, aparatos para el laboratorio de pólvoras, piezas de repuesto y herramientas para cañones, etc.

En el Taller de munición se fundieron 31.100 proyectiles para tubos Morris,—se confeccionaron 24.000 cebas de pequeño calibre y 1.400 polvorines,—se recargaron 25.000 estopines y se revisaron 3.000 espoletas y 50.000 estopines eléctricos.

La Sección «saquetes» confeccionó 5.000 saquetes y marcó 23.000 de diferentes calibres.

En la Sección «cargas» se confeccionaron 15.500 cargas de calibres diversos para combate, ejercicio y salud.

## ADMINISTRACIÓN

---

En el ejercicio de sus funciones administrativas, esta Dirección se ha desenvuelto, en general, satisfactoriamente.

Con la reorganización del Ministerio se ha conseguido suprimir en esta rama de la administración, muchos trámites innecesarios que dificultaban la pronta resolución de los pedidos y aprovisionamientos para los buques y reparticiones de la Armada.

En el corriente año, quedará terminada la revisión de las distintas reglamentaciones de esta Dirección que se llevan a cabo, con el objeto de dejarlas encuadradas dentro de la nueva organización del Ministerio.

Con el propósito de mejorar el actual racionamiento del personal de la Armada, se ha designado una Comisión, la que después de un prolijo examen, ha propuesto un nuevo tipo, que como ensayo se ha adoptado en dos buques de la Armada y que se espera dará buenos resultados.

Se ha nombrado una comisión para la revisión del Reglamento de artículos de consumos y eventuales, contando para ello con las informaciones que mensualmente remiten los comandos de buques y Jefes de reparticiones. Una vez que esta comisión haya dado fin a sus tareas, podrá asentarse sobre una base cierta el cálculo de recursos correspondientes y metodizar el procedimiento de las solicitudes de provisión así como el de licitaciones y compras.

Tiende a simplificar la contabilidad y el contralor de las provisiones que se hace a buques y dependencias de la Armada, la confección de un Catálogo General que comprende todos los artículos de consumo, de dotación fija o eventual. Este trabajo que está a punto de finalizarse, reportará ventajas económicas para la uniformidad y facilidad de las provisiones.

El servicio de aprovisionamiento, no ha sido, en general, todo lo eficiente que fuera de desear, debido a que como en años anteriores, se ha tropezado con la escasez de medios de transporte propios y adecuados. Este inconveniente se deja sentir sobre todo en la costa Sur, a donde periódicamente hay que remitir artículos para los faros y estaciones radiotelegráficas, por lo que se hace necesario la adquisición de uno ó dos transportes adecuados para este servicio.

El movimiento administrativo habido durante el año 1913, se demuestra en los cuadros siguientes:

**Racionamiento.—**

Pagado por cuentas de comercio.....	\$	1.494.208.23
Pagado por derechos de Aduana.....	»	3.503.12
Entregado para víveres a buques y reparticiones.	»	655.941.09
Entregado para víveres a la Prefectura General de Puertos.....	»	237.985.93
Entregado para racionamiento a la Prefectura General de Puertos.....	»	58.464.31
Pagado para soberración.....	»	82.272.26
Para festejos, fiestas patrias, etc.....	»	7.128.35
Hospitalización.....	»	8.898.51
Importe de cuentas de comercio liquidadas.....	»	152.051.47
Importe de cuentas de comercio en trámite.....	»	12.00
Importe de órdenes de compra pendientes.....	»	4.687.00
		<hr/>
Suma total.....	\$	2.705.153.27

**Aprovisionamiento.—**

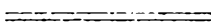
Materiales y efectos náavales.....	\$	1.367.619.40
Material de electricidad.....	»	319.281.07
Material de radiotelegrafía.....	»	81.796.91
Artículos de vestuario, rancho y cama.....	»	1.331.181.80
Medicamentos, útiles é instrumentos de cirugía..	»	140.808.49
Suma total.....	\$	<u>3.246.720.67</u>

**Movimiento de los depósitos.—**

Existencia de mercaderías el 1.º de enero 1913..	\$	2.799.719.64
Recibido durante el año .....	»	5.283.419.46
Entregado durante el año.....	»	4.609.452.15
Existencia de mercaderías el 31 de diciembre 1913	»	3.473.746.94

**Movimiento de carbón.—**

DEPÓSITOS	Existencia el 1.º enero 1913	Recibido	Entregado	Existencia el 31 diciembre de 1913
	Kg.	Kg.	Kg.	Kg.
Gran Dock .....	990.912	28.085.156	22.597.958	6.478.140
Dársena Sur....	2.531.647	8.365.353	8.059.768	2.837.232
Puerto Militar..	1.487.450	32.699.766	16.161.560	18.025.656



## PREFECTURA GENERAL

---

Durante el año transcurrido se han podido notar sensiblemente los saludables efectos del Decreto de 26 de junio de 1912 que estableció las condiciones que debían reunir los aspirantes a empleos y es a no dudarlo esta, una, sino la principal causa a que obedece la mejora que se nota en el Cuerpo de Oficiales de esa Repartición.

En cuanto al personal de tropa, no sólo ha mejorado su disciplina, por no haberse producido casos de abandono de servicio durante todo el año transcurrido, sino que su estabilidad ha sido mayor y por lo tanto, menores los cambios que se observaban en los años anteriores. Ello se debe en parte a los aumentos de sueldo que ha tenido este personal.

Los servicios prestados por el personal de esta Repartición fueron además del de vigilancia de puertos, islas, costas de mar y de ríos y lugares sujetos a jurisdicción nacional; los de incendio, salvamentos de buques y personas, los prestados en ocasión de las inundaciones en las Provincias de Buenos Aires y Entre Ríos, concentración de concriptos y de grumetes; y el de las huelgas producidas en algunas localidades entre las que se pueden recordar Mar del Plata, Bahía Blanca y Quequén.

Las embarcaciones con que cuenta esta repartición, a pesar del refuerzo recibido últimamente, no alcanza aún a satisfacer las múltiples necesidades del servicio, siendo de todo punto indispensable aumentar no sólo las que se



emplean como medio de movilidad, sino proveer también el material apropiado para los servicios de incendio.

Con tal objeto, se ha dispuesto este año la adquisición de un vapor especial para salvamento e incendio y la construcción de cinco lanchas a petróleo.

Las necesidades cada día mayores, por el incremento de las poblaciones costaneras y el crecimiento de los puertos, han debido atenderse con la creación de Ayudantías, de las cuales, algunas de ellas no pudieron instalarse por falta de locales. A fin de obviar este inconveniente, se han efectuado las contrucciones que a continuación se detallan:

**Construcciones terminadas en 1913**

Subprefectura de San Antonio Este	Edificio de material
íd de Arroyito	íd id
íd de Saladillo	íd id
íd de Isla Caridad	íd de madera
íd de Puerto Basilio	íd de id
íd de Itatí	íd de id
íd de Paso de la Patria	íd de id
íd de Alvear	íd de id
íd de Garruchos	íd de id
íd de La Cruz	íd de id
íd de Bravo	íd de id
íd Pueblo Brugo	Una casilla

**En construcción para 1914**

Subprefectura de Madryn	Edificio de material
íd de Ita-Ibaté	íd id
íd de Río de Oro	íd madera

El Concejo Deliberante de Mar del Plata, cedió una fracción de tierra en el paraje denominado "El Torreón" para levantar en él un edificio propio para la Subprefectura, con los fondos votados por la Ley N.º 9132. Actualmente esta Repartición está ocupando un edificio de propiedad privada, debido a que en agosto del año ppdo., las inundaciones en esa zona de la Provincia de Buenos Aires derrumbaron el local en que estaba instalada.

La inscripción e incorporación del personal de la Marina Nacional—previo examen de competencia reglamentario—continúa en aumento, como podrá verse en el siguiente cuadro:

TÍTULOS	Registrados y anotados hasta	
	31 Diciemb. 1912	31 Diciemb. 1913
Capitanes de ultramar.....	82	84
Pilotos.....	38	43
Pilotines.....	17	19
Capitanes de cabotaje.....	71	74
Patrones de cabotaje.....	2095	2220
Baqueanos.....	109	205
Maquinistas superiores.....	13	14
íd    de 1. <sup>a</sup> clase.....	166	172
íd    de 2. <sup>a</sup> íd    .....	208	220
íd    de 3. <sup>a</sup> íd    .....	382	400
Ayudantes de máquinas.....	624	692
Conductores de motores a explosión	--	10

En el cuadro siguiente se indica, debidamente clasificados, los buques inscriptos en la Matrícula Nacional y el aumento que ella ha experimentado durante el año 1913:

**Buques Inscritos en la Matricula Nacional durante el año 1913**

CAPACIDAD	V A P O R E S				V E L E R O S				Pontones, Chatas, Dragas y ferriborts			
	Hasta 1913		En 1913		Hasta 1913		En 1913		Hasta 1913		En 1913	
	N.º	Porte	N.º	Porte	N.º	Porte	N.º	Porte	N.º	Porte	N.º	Porte
De 6 á 20 tons.	213	2651.11	36	376.33	511	5741.22	9	81.28	378	4466.32	31	419.96
De 20 á 100	222	11757.75	15	181.68	509	22267.31	5	358.43	589	31997.02	38	906.69
Mayores de 100	219	110223.78	18	12605.84	221	68886.25	10	2417.00	406	101461.18	51	15340.66
Totales.....	684	124632.64	69	13466.85	1241	96897.78	24	2856.71	1373	137924.52	126	26667.31

Durante el año se han dictado diversas resoluciones que han sido impuestas por las necesidades y aconsejadas por la experiencia, todas ellas tendientes a mejorar los diversos servicios de la navegación, en beneficio general y especialmente del comercio marítimo y fluvial.

Entre ellas pueden mencionarse las siguientes:

Decreto reglamentando las tarifas, horarios e itinerarios de los buques nacionales que gozan de privilegio de paquete postal.

Reglamento Sanitario Marítimo y Fluvial.

Servicios de remolque y potencialidad de los remolcadores.

Instrucción para el registro de matrículas de los buques nacionales.

Cómputo de navegación y embarque de los tripulantes de los yachts.

Reglamentos para lanchas a vapor, nafta o remo, que hacen el servicio de pasajeros en los puertos del Tigre, San Fernando, ríos y arroyos del Delta.

Ordenanza sobre salvavidas luminosos que deben llevar a bordo los buques de la Marina Mercante Nacional.

Ordenanza sobre útiles e instrumentos de navegación que deben tener a bordo los buques que naveguen en aguas de jurisdicción nacional.

Ordenanza uniformando la clasificación y enumeración de las faltas o contravenciones de carácter policial que se cometen dentro de la jurisdicción de la Prefectura General de Puertos.

Durante el año 1913, las diferentes oficinas centrales de esta repartición, han desarrollado la siguiente labor:

El número de expedientes que se han iniciado en la *Mesa de Entradas* ha alcanzado la cifra de 39.923, contra 26.387 en el año 1912.

La oficina de *Matriculas* ha inscripto en el Registro 1072 embarcaciones durante el año 1913, ascendiendo hoy el número total de embarcaciones de pabellón nacional inscriptas a 18.364. Además ha anotado esta oficina 2.500 patentes de navegación de cabotaje y 2.139 de privilegio.

La oficina a cargo del *Perito Naval* ha intervenido en 1.400 certificados de navegación e inspeccionado otros tantos buques. Ha expedido 1210 informes solicitados por magistrados judiciales y otras autoridades; despachó 359 cuentas de fletes y pasajes, previas sus correspondientes verificaciones y cotejos; ha practicado más de 200 inspecciones de buques construídos y reformados y 25 inspecciones técnicas.

La *Asesoría* ha producido 2501 dictámenes entre sumarios, títulos, proyectos de reglamentos y ordenanzas y diversas peticiones de carácter jurídico.

La oficina de *Sumarios* ha intervenido en 1331 sumarios sobre averías, abordajes, ahogados, etc., excepto los motivados por actos de hechos delictuosos cuya instrucción está a cargo de la Jefatura del Puerto de esta Capital.

La oficina de *Ultramar y Cabotaje* expidió 10.947 roles y 5581 libretas de navegación y visado 9.366 patentes de sanidad.

Han sido arqueados 547 buques, se han otorgado 606 certificados distintos, 594 certificados provisionales y 10 renovaciones de arqueos.

La oficina de *Estadística* ha intervenido en 7.491 expedientes, expidió 705 títulos, patentes y certificados de capitanes, pilotos, oficiales, prácticos, baqueanos patrones, etcétera.

La *Inspección de Máquinas* practicó 535 inspecciones generales y 482 inspecciones especiales de calderas. Además expidió 1321 certificados de seguridad y otorgó 931 títulos.

### Movimiento de puertos.—

El movimiento portuario habido durante el año 1913 acusa un aumento de 6.461.170 toneladas con respecto al anterior, habiendo alcanzado á la suma de 56.604.834 toneladas. Este movimiento ha sido efectuado por 141.719 buques.

Estas cifras se descomponen como sigue:

BUQUES	ULTRAMAR		CABOTAJE	
	Número	Porte	Número	Porte
		toneladas		toneladas
Vapores.....	10.818	26.985.216	61.490	24.299.371
Veleros.....	702	586.618	65.709	4.733.604
Totales....	11.520	27.571.859	130.199	29.032.975

De este movimiento corresponde á los buques argentinos y extranjeros, lo siguiente:

BUQUES	ULTRAMAR	CABOTAJE
Argentinos .....	585.557	29.010.286
Extranjeros.....	26.986.302	22.689
Totales ....	27.571.859	29.032.975

En los buques de ultramar extranjeros que han operado en los puertos del país en 1913 ha preponderado, como en años anteriores, el pabellón inglés.

El movimiento de buques argentinos de cabotaje, ha aumentado durante el año 1913 y disminuído el de extranjeros de los estados limítrofes, en una proporción apreciable.

El cuadro siguiente muestra el aumento experimentado desde el año 1905 hasta la fecha, por el movimiento portuario de la República.

Años	Buques	Toneladas
1905	98.708	32.044.401
1906	99.572	33.522.496
1907	125.664	36.599.214
1908	145.467	41.990.947
1909	132.031	43.570.525
1910	110.291	44.691.969
1911	130.090	43.311.771
1912	141.693	50.143.664
1913	141.719	56.604.836

El aumento o disminución que con respecto al año anterior han sufrido los diversos puertos, puede verse en los cuadros siguientes, distribuídos en categorías, según la importancia del movimiento.

**Puertos que figuran con un movimiento superior a 1.000.000 de toneladas**

P U E R T O S	T O N E L A D A S		
	En 1912	En 1913	Aumentos o disminuciones
Buenos Aires.....	19.052.093	20.113.725	+ 1.061.632
Rosario.....	5.018.507	5.381.815	+ 366.308
La Plata.....	2.858.898	3.490.010	+ 631.112
Zárate.....	935.382	2.646.805	+ 1.711.423
Bahía Blanca.....	2.192.151	1.953.151	— 239.000
San Nicolás.....	911.112	1.205.515	+ 294.403
Santa Fe.....	835.937	1.193.178	+ 357.241
Corrientes.....	1.039.994	1.143.631	+ 103.640
Concepción del Uruguay..	2.132.318	1.087.365	— 1.044.953
Colón.....	1.051.423	1.043.724	— 7.699
Paraná.....	893.178	1.016.483	+ 123.305
Diamante.....	860.316	1.008.124	+ 147.808

**Puertos que han superado la cifra de 500.000 toneladas**

P U E R T O S	T O N E L A D A S		
	En 1912	En 1913	Aumentos o disminuciones
Concordia.....	988.236	967.230	— 21.006
La Paz.....	811.810	940.593	+ 128.783
Barranqueras.....	813.385	909.130	+ 95.745
Bella Vista.....	671.581	872.930	+ 201.349
Lavalle.....	742.177	871.509	+ 129.332
Empedrado.....	703.515	868.357	+ 164.842
Goya.....	799.106	846.312	+ 47.206
Esquina.....	725.938	784.746	+ 58.808
Bermejo.....	635.801	738.172	+ 102.371



PUERTOS	TONELADAS		
	En 1912	En 1913	Aumentos o disminuciones
Formosa .....	690.066	726.016	+ 35.950
Pilcomayo.....	553.482	695.905	+ 142.423
Campana .....	502.899	608.789	+ 105.890
Madryn.....	518.096	571.179	+ 53.083
Villa Constitución.....	512.305	502.025	— 40.280

**Puertos cuyo movimiento ha oscilado entre 100.000 y 500.000 toneladas**

PUERTOS	TONELADAS		
	En 1912	En 1913	Aumentos o disminuciones
Puerto Militar.....	189.481	468.866	+ 279.385
C. Rivadavia.....	276.951	331.222	+ 54.271
Santa Cruz .....	191.510	316.991	+ 125.481
Deseado .....	312.019	293.694	— 18.355
Rio Gallegos.....	213.907	233.404	+ 19.497
San Blas .....	13.880	226.725	+ 212.845
Gualeguaychú.....	222.612	219.021	— 3.621
San Antonio.....	134.499	215.649	+ 81.150
Vuelta San Antonio.....	166.621	202.012	+ 35.391
Ibicuy.....	146.730	198.861	+ 52.131
San Pedro.....	185.694	188.455	+ 2.761
Bajada Grande.....	221.325	187.988	— 33.337
Brugo .....	132.389	153.487	+ 21.098
Ramallo .....	103.362	144.939	+ 41.577
Curtiembre .....	9.070	127.813	+ 118.743
Ituzaingó .....	95.180	108.690	+ 13.510
Candelaria .....	96.467	106.985	+ 10.518

**Puertos con movimiento inferior a 100.000 toneladas**

PUERTOS	TONELADAS		
	En 1912	En 1913	Aumentos o disminuciones
Posadas.....	121.614	95.006	— 29.608
Alvear.....	44.089	36.047	— 8.042
Itatí.....	80.401	79.625	— 776
Guaileguay.....	63.661	51.374	— 12.287
Ushuaia.....	88.818	50.420	— 38.398
Mar del Plata.....	32.629	49.686	+ 17.057
Colastiné.....	66.879	43.267	— 23.612
Victoria.....	31.071	38.951	+ 7.880
Reconquista.....	35.424	38.387	+ 2.693
P. de los Libres.....	39.238	18.526	— 20.712
Santo Tomé.....	24.898	16.932	— 7.966
San Julián.....	—	30.121	—
Patagones.....	27.361	28.317	+ 956
Monte Caseros.....	24.234	25.937	+ 1.703
Baradero.....	29.448	23.808	— 5.640
Santa Ana.....	23.527	23.655	+ 128
San Fernando.....	26.487	20.049	— 6.438
La Cruz.....	10.685	7.310	— 3.375
Tigre.....	10.261	8.736	— 1.525
Ajó.....	6.443	4.428	— 2.015

La disminución que se observa en los puertos de Alvear, Paso de los Libres, Santo Tomé, Monte Caseros y La Cruz es debido a la supresión de las embarcaciones menores de 6 toneladas.

En todos los puertos de la costa Sur, con excepción de Ushuaia y Deseado, el movimiento ha sido superior al del año anterior.

El movimiento total habido durante el año 1913 en todos los puertos de la costa Sur ha sido de 4.769.432 toneladas, cantidad que supera en más de 700.000 toneladas al registrado en el año anterior.

### **Compañías Mercantes Nacionales y Extranjeras.—**

El aumento del material flotante en las compañías que hacen la carrera al Río de la Plata, es el siguiente:

#### *Hamburgo Sud América:*

Destinados a la carrera Buenos Aires y Hamburgo, *Cap. Trafalgar* de 18.700 ton. el *Bahía Castillo* y el *Bahía Laura* de 9.400 y 9.155 ton. respectivamente.

Con los vapores *Cabo Corrientes* y *Cabo Santa María*, inauguró un nuevo servicio entre este Puerto y el de Montevideo.

#### *Sud Atlántica:*

Vapores *Lutelia* y *Gallia*: de 6.448 y 5.895 ton. de porte.

#### *Mala Real Inglesa:*

Aumentó su flota con *El Andes* y el *Drina* de 15.800 y 11.200 toneladas. El *Drina* hará su servicio entre los puertos: La Plata y Liverpool.

*Lloyd Real Holandés:*

Incorporó el *Gelria* de 22.000 toneladas y los nuevos vapores de carga *Goviland*, *Salland* y *Hennemerland*.

*Trasatlántica Española:*

El *Infanta Isabel de Borbón* y *Reina Victoria Eugenia* de 15.400 ton. cada uno.

*Chargeurs Reunis:*

Ha puesto en servicio los vapores de carga: *Amiral Villaret de Joyeuse*, *Augo*, *Amiral Charner*, *Amiral Ganteaume* y *Amiral Zedé*.

*Exportadora e Importadora de la Patagonia:*

Estableció un nuevo servicio entre Buenos Aires y Punta Arenas con los buques: *Argentino* y *Asturiano* de 1.800 ton. y el *Atlántico* de 860 ton. de porte.

*Domingo Barthe:*

El *Puerto Itati* de 240 ton., con quemadores de combustible líquido.

*Nicolás Mihanovich Ltd.*

Vapores *Avellaneda* (1.784 ton.), *Edinburgo* (758 ton.), *Itati* (167 ton.), *Méjico* (758 ton.) y *L' Adriático* de (51 ton.). Incorporó además los siguientes remolcadores: *Alberdi*, *Arenaza*, *Arenales*, *Laprida*, *Pavón*, *Venus*, *Argentina* y trece embarcaciones entre chatas, goletas y pailebots.

## INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES DEPENDIENTES DE ESTE MINISTERIO

---

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo General de Ministros de junio 30 de 1913, dictado en cumplimiento del Artículo 15 de la Ley 8883 que dispone el levantamiento del Inventario General de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Nación, este Ministerio dispuso la recopilación de los datos correspondientes, los cuales arrojan las cifras que se indican en el presente capítulo.

Según el Inventario de referencia el valor de los terrenos y edificios ocupados por las Reparticiones de la Armada, que figuran a continuación, ascienden a la suma de \$ *m/n.* 66.091.114,21 cifra descompuesta así:

<b>Valuación de los terrenos</b>	\$ <i>m/n</i>	20.937.202,38
» » » <b>edificios</b>	» »	45.153.911,83

Las reparticiones instaladas en ellos son las siguientes:

### **Dirección General Administrativa.—**

Esta Dirección ocupa en la Capital Federal el costado sud del edificio que comprende la manzana de terreno limitada por las calles Paseo Colón, Brasil, Balcarce y Garay, en una superficie de 6.500 m<sup>2</sup>.

El edificio de referencia, de construcción antigua y que sirvió para los depósitos de la ex Aduana Lanús, fué adquirido por el Gobierno de la Nación por Ley 7 de septiembre de 1882, invirtiéndose la suma de \$  $\frac{m}{n}$ . 800.000 en fondos públicos y habilitado en enero de 1895 para las Intendencias del Ejército y Armada.

Se encuentran instaladas en este edificio además de las Oficinas de esta Dirección, algunas Secciones de las Direcciones Generales del Personal, del Material, División Hidrografía, Faros y Balizas, el Consejo Permanente para Clases y Tropa de la Armada y los Juzgados de Instrucción.

La tasación da la siguiente cifra:

**Terreno y edificio . . . . .** \$  $\frac{m}{n}$  1.560.000

### **Carboneras de la Armada.—**

Las Carboneras de la Armada, dependientes de la Dirección General Administrativa e instaladas en el Puerto de la Capital (Dársena Sud), abarca una superficie de 12.200 m<sup>2</sup>. El terreno lo ocupa este Ministerio desde antes del año 1896 y su valuación es la siguiente:

**Terreno . . . . .** \$  $\frac{m}{n}$  1.464.000

### **Zona militar de la Dársena Norte. Taller de Marina.—**

La superficie de terreno fiscal que el Taller de Marina ubicado en la Dársena Norte ocupaba hasta 1906 y que era de 109.690 m<sup>2</sup>. (Decreto 20 de enero de 1897), quedó reducida a 78.090 m<sup>2</sup>, en virtud de haberse tomado en el año 1906 31.600 m<sup>2</sup> para el Hotel de Inmigrantes.

Esa zona de terreno está ocupada en la actualidad por dos diques de carena y por las construcciones del Taller de Marina, Depósito del Cuerpo de Marinería, Escuela de Mecánicos y Oficina Hidrográfica, siendo el valor de la tasación el siguiente:

<b>Terrenos</b> .....	\$ <i>m/n</i>	9.370.800
<b>Edificios</b> .....	» »	5.492.660

### **Arsenal de Puerto Militar.—**

El Arsenal de Puerto Militar instalado en cumplimiento de la Ley 3450 (año 1896), en la Provincia de Buenos Aires (Bahía Blanca), ocupa una superficie de terreno de 29.665.904 m<sup>2</sup>., de los cuales 9.275.313 pertenecen a la zona del Arsenal y 20.390.591 a la zona de las Baterías y F. C. Estratégico.

La zona de terreno ocupada por el Arsenal fué adquirida por expropiación pública. La que comprende las Baterías y F. C. Estratégico, por donación del Excmo. Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y algunas fracciones también por expropiación pública.

En la actualidad se siguen ante la justicia federal varios juicios de expropiación de terrenos ocupados por este Arsenal y que fueron declarados de utilidad pública por la Ley 3450.

El valor de la tasación es el siguiente:

<b>Terrenos</b> ( <i>incluso Islas Verde, Trinidad, Bermejo y Embudo</i> )...	\$ <i>m/n</i>	6.681.352,61
<b>Edificios</b> , etc.....	» »	32.736.000—

### **Arsenal del Río de La Plata.—**

Este Arsenal, instalado en la Provincia de Buenos Aires (Puerto de La Plata—Río Santiago)—ocupa una superficie de 258.275 m<sup>2</sup> de los terrenos que fueron transferidos a la Nación por ley 4436 (año 1904).

Para futuras ampliaciones del mismo se han reservado 4.377.746 m<sup>2</sup> de terreno en la Isla Santiago. Cuando este Departamento se recibió de estos terrenos numerosos particulares detentaban fracciones de tierra en la Isla. En tal virtud, por Decreto 22 de abril de 1911, el P. E. encomendó al Procurador Fiscal de La Plata la instauración de 23 juicios de desalojo, los que han sido ya iniciados ante los Tribunales Federales en La Plata.

La superficie ocupada por estos alcanza a 1.591.894 m<sup>2</sup>.

Dentro de la Zona de este Arsenal, se encuentran instaladas también las siguientes Escuelas:

Naval Militar, de Grumetes N.º 1, y la de Aprendices Torpedistas.

La valuación, es la siguiente:

<b>Terrenos</b> ( <i>no comprendido el valor de los de la Isla Santiago por estar en litigio</i> . . . . .	\$	<i>m/n</i>	535.270
<b>Edificios</b> . . . . .	»		1.536.000

### **Depósito de carbón en La Plata.—**(fuera de la zona del Arsenal)

Este depósito, instalado en terreno fiscal (jurisdicción del puerto de La Plata), ocupa una superficie de 9.360 m<sup>2</sup>, que fué reservada por el P. E. para ese objeto.



La valuación es la siguiente:

<b>Terreno.....</b>	<b>\$</b>	<b><i>m/n</i></b>	<b>18.720</b>
<b>Galpón.....</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>250</b>

### **Hospital Naval.—**

El proyectado Hospital Naval, será construído en el puerto de La Plata en una zona de terreno fiscal que por Decreto del P. E. agosto 27 de 1913 se reservó para dicho objeto y del cual está ya en posesión este Ministerio.

La zona de terreno de referencia mide una superficie de 181.510 m<sup>2</sup>, **valuación:** \$ *m/n* 272.265.

### **Parque de Artillería de Marina.—**

Esta repartición de la Armada, instalada en Zárate, ocupa en la actualidad una superficie de 383.218 metros cuadrados de terreno, de los cuales 335.081 fueron donados por la Municipalidad de aquella ciudad en 1874, y 48.137 metros cuadrados adquirido por expropiación pública debidamente autorizada para el ensanche del Parque.

La valuación arroja las siguientes cifras:

<b>Terrenos .....</b>	<b>\$</b>	<b><i>m/n</i></b>	<b>392.858,77</b>
<b>Edificios, etc. ....</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>890.830,00</b>

### **Isla Martín García.—**

La Isla Martín García pasó a depender de este Ministerio en febrero de 1886.—Su superficie total es de **168** hec-

táreas. En ella se encuentran instalados los polvorines, depósitos de munición, de torpedos, detonantes, etc.

Todos los edificios particulares levantados en la Isla son de propiedad del Estado, no existiendo título alguno de venta otorgado por el P. E.

Los vecinos que ocupan esos edificios tienen el usufructo sólo a título precario. Estas propiedades alcanzan a 42. Algunas son construídas de material y otras simples ranchos cuya fecha de construcción data de mucho tiempo atrás.

Siendo la Isla Martín García una dependencia de este Ministerio, y por considerarse conveniente que los establecimientos y el personal en ella radicado se hallen sujetos a su jurisdicción, se dispuso por decreto firmado en Acuerdo de Ministros, que los galpones y demás dependencias del Lazareto del Departamento Nacional de Higiene pasasen a depender de este Ministerio con la salvedad de que en los casos de epidemia aquella Reparación podrá disponer de los mismos para los fines a que habían sido destinados primitivamente.

La valuación de las construcciones, etc., sin incluir el valor que debe asignarse a los pabellones y dependencias del Lazareto, es de \$  $m/n$ . 521.517,48, no habiéndose valorado los terrenos de la Isla por no efectuarse en ella transacciones en tierras.

#### **Depósito de Materiales.—**

El Depósito de Materiales de la Armada, ubicado en el Tigre, ocupa en la actualidad 53.300 m<sup>2</sup> de terreno

adquirido en compra por el Gobierno Nacional en el año 1882.

La valuación es la siguiente:

<b>Terrenos</b> .....	\$ <i>m/n</i>	213.200
<b>Construcciones, etc.</b> .....	» »	256.089

### **Estaciones radiotelegráficas.—**

Las estaciones radiotelegráficas de la Armada instaladas en tierra, son las siguientes: Dársena Norte, Río Santiago, Mogotes, Puerto Militar, Cabo Vírgenes, Año Nuevo, Ushuaia, Formosa y La Paz. Se encuentran ubicadas en terrenos fiscales.

La valuación alcanza a \$ *m/n*. 144.000.

### **Prefectura General de Puertos.—**

Las Subprefecturas, Destacamentos y Ayudantías instaladas en terreno fiscal, alcanzan a 83, de las cuales 19 han sido instaladas en terrenos adquiridos al efecto y por los cuales se ha abonado la suma de \$ *m/n*. 29.689,60 y las 64 restantes en terrenos fiscales reservados al efecto y otros donados gratuitamente por particulares.

La valuación es la siguiente:

<b>Terrenos</b> .....	\$ <i>m/n</i>	434.756
<b>Edificios</b> . . . . .	» »	586.565,35

### **Faros.—**

Los faros ubicados en tierra alcanzan a 13 y son los siguientes: Isla Martín García, Isla Pengüín, Isla Año Nuevo, Punta Villarino, Punta Delgada, Punta Mogotes, San Antonio, Punta Médanos, Recalada a Bahía Blanca, Segunda

Barranca, Río Negro, Cabo Vírgenes y Comodoro Rivadavia. Están instalados en terreno fiscal, ocupando en conjunto una superficie de 10.463.000 m<sup>2</sup>.

La valuación da las siguientes cifras:

<b>Terreno (1) ...</b>	<b>\$</b>	<b><i>m/n</i></b>	<b>11.700</b>
<b>Edificios, etc...</b>	<b>»</b>		<b>2.990.000</b>

### **Arrendamiento de propiedades fiscales.—**

Por este Ministerio no se arrienda a particulares, terrenos o edificios de propiedad fiscal.

---

(1) Los terrenos que ocupan los faros instalados en las Islas Martín García, Pengüín y Año Nuevo, no han sido valorados por no efectuarse en esas islas transacciones en tierras. Tampoco lo han sido los terrenos ocupados por los faros Punta Villarino, Punta Delgada y Comodoro Rivadavia.

---

# Valuación parcial de los terrenos y edificios ocupados por reparticiones de la Armada

DEPENDENCIAS	UBICACIÓN	Superficie ocupada m <sup>2</sup>	Fecha de la adquisición	VALUACIÓN		Valuación total \$ m/n
				del terreno \$ m/n	de los edificios \$ m/n	
<b>Dirección General Administrativa</b>	Cap. Fed.	6.500	1882	1.560.000	(1)	1.560.000
Carboneras de la Armada..	Dárs. Sud	12.200	1896	1.461.000	—	1.461.000
<b>Zona Militar (Dársena Norte)</b>						
Taller de Marina (incluso 2 diques de carena).....	Dárs. Norte	78.090	1906	9.370.800	5.053.660	14.863.460
Escuela de Mecánicos.....					333.000	
Oficina Hidrográfica y Sala Meridiana.....					106.000	
<b>Arsenal Puerto Militar</b>						
Sus dependencias.....	B. Blanca	29.665.901	1896	6.678.952,61	2.810.000	39.415.115,61
Diques de carena, Dársena y Servicio Sanitario.....					11.130.000	
Obras ampliación.....					17.822.000	
Tanques Petróleo.....					106.000	
Zona de las baterías y F. C. Estratégico.....					868.000	
Islas: Verde, Trinidad, Bermejo y Embudo.....					2.400	

## Arsenal Río de la Plata

Sus dependencias.....					1.010.100
Escuela de Grumetes N.º 1.					126.000
» Torpedistas.....	Pv. Bs. As.	1902	535.270 (3)		8.000
» Naval.....					391.900
Depósito de carbón (fuera de la zona del Arsenal)..		9.370			250
<b>Hospital Naval</b>	Pv. Bs. As.	1913	272.265 (4)		—
<b>Parque de Artillería de Marina</b>	Zárate	1874	392.858,77		890.830
<b>Isla Martín García</b>					1.283.688,77
Comandancia.....					139.500
Propiedades ocupadas por particulares.....		1886	(5)		68.850
Polvorines y Depósitos.....					270.000
Muelles.....					43.167,48
<b>Depósito de Materiales</b>	Tigre	1882	213.200		256.089
<b>Estaciones Radiotelegráficas</b>	—	—	1.000 (6)		144.000
<b>Subprefecturas, Destacamentos y Ayudantías</b>	—	—	434.756 (7)		(7) 586.565,35
<b>Faros</b>	—	—	11.700		2.990.000
		<b>Totales \$ m/n</b>	<b>20.937.202,38</b>		<b>45.153.911,83</b>
				<b>Total general.. \$ m/n</b>	<b>66.091.114,21</b>

(1) La valuación del edificio está englobada en la cifra de 1.560.000 \$ m/n.

(2) Para futuras ampliaciones del Arsenal del Río de la Plata se han reservado 4.377.746 metros cuadrados de terreno en la Isla Santiago.

(3) No está comprendida la valuación de los terrenos de la Isla Santiago por estar en litigio.

(4) Su edificación en proyecto, las obras darán principio en julio próximo.

(5) Por no efectuarse transacciones en tierra, no se han valorado los terrenos.— Toda la Isla es propiedad nacional.

(6) Valuación del terreno de la Estación instalada en La Paz. La valuación de los terrenos de las estaciones ubicadas en las distintas Zonas Militares o Faros, está comprendida en el valor asignado a los terrenos de estas.

(7) Cifras susceptibles de ampliación por no haberse obtenido aún todos los datos al respecto.

## Resumen total de la valuación de los bienes inmuebles dependientes del Ministerio de Marina

REPARTICIONES	Terrenos \$ m/n	Edificios \$ m/n
Dirección General Administrativa..	1.530.000	—
Carboneras de la Armada (D. Sud)...	1.464.000	—
Taller de Marina y Zona D. Norte.	9.370.800	5.492.660
Arsenal Puerto Militar.....	6.681.352,61	32.736.000
Arsenal Río de la Plata.....	535.270	1.536.250
Hospital Naval.....	272.265	—
Parque Artillería de Marina.....	392.858,77	890.830
Isla Martín García.....	—	521.517,48
Depósito de Materiales (Tigre).....	213.200	256.089
Estaciones Radiotelegráficas.....	1.000	144.000
Prefectura General de Puertos.....	434.756	586.565,35
Faros.....	11.700	2.990.000
TOTALES \$ m/n....	20.937.202,38	45.153.911,83

Las evaluaciones de los terrenos de propiedad nacional antes mencionados, se han hecho bajo las siguientes bases:

<b>Zona Militar</b> de la Dársena Norte.....	}	\$ 120 el metro cuadrado
<b>Carboneras de la Armada</b> , Dársena Sud		
<b>Arsenal Puerto Militar</b> (Dentro de la Zona del Arsenal y diques.....)	»	5.000 la hectárea
<b>Arsenal Puerto Militar</b> (Dentro de la Zona de las baterías).....	»	1.000 »
<b>Arsenal Puerto Militar</b> (Fuera de dichas zonas).....	»	100 »
<b>Arsenal Puerto Militar</b> (Islas Verde, Trinidad, Bermejo y Embudo)....	»	2.400 (Valor total de todas las islas)
<b>Arsenal Río de la Plata</b> (no comprendidos los terrenos en la Isla Santiago (1)).	»	2.00 el metro cuadrado
<b>Depósito carbón</b> (Puerto La Plata)...	»	2.00 » »
<b>Hospital Naval</b> ( » » » )...	»	1.50 » »
<b>Parque Artillería de Marina</b> (término medio).....	»	1.00 » »
<b>Depósito de Materiales</b> del Tigre.....	»	4.00 » »

(1) Además de los juicios de reivindicación de tierras en la Isla Santiago, que se siguen ante los Tribunales Federales de La Plata, se han iniciado varios convenios privados con algunos ocupantes de fracciones de tierra.





# BUQUES AUXILIARES

NOMBRE	COSTO — £	ASTILLEROS	Año de construcción	Desplaza- miento — Tons.	DIMENSIONES PRINCIPALES			Calado — Metros	Velocidad — Nudos	Poder de máquinas — Cab.	Capacidad Carbo- neras — Tons.	Radio de acción — Millas	Tripulac. s/ofic.
					Eslera — Metros	Manga — Metros	Puntal — Metros						
<b>TRANSPORTES</b>													
Pampa.....	47.000	Connel-Inglaterra	1895	8700	119.70	14.03	9.60	8.70	14.5	3500	1460	10944	85
Chaco.....													
Guardia Nacional.....	30.000	Backlay- »	1890	6500	111.60	12.70	7.90	7.05	14	1850	700	6720	81
1.º de Mayo.....	18.000	Howaldt-Aleman.	1890	1050	60	9	4.60	4.30	11	650	120	—	62
Vicente Fidel López.....	7.600	Earle's Hull-Ingla.	1906	725	50.30	7.93	5.63	3.50	9.3	480	65	1998	40
Maipú.....	35.000	Elder- »	1880	1063	82.36	8	4.50	2.75	11.5	1700	300	—	60
Piedrabuena.....	32.000	Laird- »	1874	550	43.50	7.62	5.40	3.58	10	475	90	—	46
<b>AVISOS</b>													
Azopardo.....	19.000	Stab. Tecn-Austria	1884	400	48	8	3.20	2.70	10	600	90	—	44
Gaviota.....	8.000	Howaldt Aleman	1888	120	30	5.43	3.89	2.45	8	230	20	—	14
Golondrina.....		»											
Bahía Blanca.....	8.000	»	1888	95	30	5.43	4.20	3.15	8	170	24	—	13
Resguardo.....													
Vigilante.....	5.000	Laird-Inglaterra	1874	100	30	5.50	3	1.20	8	168	16	—	13
<b>BUQUES VARIOS</b>													
Uruguay (buque hidrog.).....	32.000	Laird-Inglaterra	1874	550	43.50	7.62	5.40	3.58	10	475	90	—	37
Constitución (transporte).....	13.678		1875	560	42.00	9	3.20	2.41	10	320	24	—	12
República ( » ).....		»	1875	416	33	9	3.20	2.45	9	420	39	—	11
Pilcomayo (grúa).....	c/a.										62	—	13
Fulton (minador).....	—	»	1897	79	24.08	4.58	2.60	1.82	9	100	14	1143	—
Sayhueque (policía fluvial).....													
Inacayal ( » ).....	8.015	Forrest-Inglaterra	1901	145	38.12	7.62	1.83	0.84	9	185	20	—	16
Namuncurá ( » ).....	6.000	»	1901	120	38.55	6.10	1.53	0.84	9	140	15	—	16
Teuco ( » ).....	—		1884	120	33.30	6.70	2.20	0.75	8	—	17	960	7
<b>REMOLCADORES</b>													
Tehuelche.....	7.875	Summer Day-Ing.	1900	310	30.50	6.10	3.65	3.05	11.5	520	60	—	9
Fueguino.....													
Delfín.....	1.600	Arsenal de Marina	1900	38	14.75	3.35	1.98	1.22	8	80	7	—	5
Pengüín.....													
Cormorán.....	1.700	»	1900	41	16.55	3.35	1.98	1.22	7.5	80	9	—	4
Petrel.....													
Albatros.....	2.800	»	1901	66	18.30	4.27	2.44	1.50	8.5	130	10	—	4

**Costo total aproximado: 422.000 \$ m/n. - Desplazamiento aproximado: 30.000 toneladas**